



Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil

Memoria Anual

Período 2017

1. Síntesis

En el sexto período de actividades del Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil, que va del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, se desarrollaron:

- 214 notas de prensa (56 gráficas, 26 televisivas, 91 radiales y 41 virtuales).
- Presentación de 10 pedidos de información al Estado y obtención de 7 respuestas a pedidos de este año y de años anteriores.
- Presentación de una denuncia administrativa por dos desmontes autorizados y realizados en categoría Rojo; y otras dos denuncias a Policía Ambiental.
- Incidencia para que la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) cumpla con los presupuestos establecidos por la Nación. La más importante fue la difusión de la respuesta que nos dio el Director de Bosques de la Nación por la cual cuestionó varias inconsistencias del proceso de OTBN y la falta del documento técnico. Esto motivó que el bloque legislativo de Cambiemos se expresara el 1° de marzo contrario a acompañar con su voto el proyecto hasta que no se ajustara a las exigencias de la Nación.
- Incidencia sobre el texto del proyecto de ley Plan Provincial Agroforestal, aprobado en agosto como ley N° 10467. Logramos que exija la elaboración de un listado con especies exóticas invasoras prohibidas y otro de especies recomendadas. También logramos un artículo sobre transparencia, y otro sobre la inclusión de la conservación y restauración de la biodiversidad.
- Realización del proyecto “+AGUA: Promoción para la mejora sanitaria y ambiental en Chacra de la Merced”.
- Difusión de la problemática de contaminación en Chacra de la Merced y presentación de escritos a la fiscal federal Graciela López de Filoñuk.
- Críticas a la adenda al convenio urbanístico por el ex Batallón 141.
- Participación en seis audiencias públicas ambientales, realizando aportes formales por escrito en cada una. Logramos que se suspendiera la audiencia por la cantera “Las Higuieritas” y la mina “El Vallecito” (La Playa) hasta tanto realicen estudios arqueológicos. También difundimos y logramos la suspensión por dos meses de la audiencia por el loteo “Yacanto” por estar en bosque nativo en Categoría Amarillo. Respecto al loteo “Lomas de Docta”, de Malagueño, hicimos públicas cinco irregularidades graves.

2. Detalle de las acciones realizadas en 2017

a - Incidencia para que la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos cumpla con los presupuestos establecidos por la Nación

En enero de 2017 continuamos informando sobre las falencias del proyecto de ley de Ordenamiento territorial de bosques nativos y regulación de bosques exóticos presentado por el oficialismo, atento a que el Gobernador tuvo una reunión con los ruralistas a seis días de la fallida fecha de votación del 28/12/16, por la que los ruralistas expresaron su descontento porque la Legislatura no aprobó el proyecto que acordaron (y que resultaba desconocido para todos). El distanciamiento ruralista se acrecentó con una conferencia de prensa en la que criticaron al Gobierno y con una gacetilla en la que criticaron públicamente a artistas comprometidos con los bosques nativos (José Luis Serrano y Raly Barrionuevo). El 01/02/17 el Gobernador expresó que la ley no iba a salir sin consenso, lo que implicó la rotura del pacto que tenía con los ruralistas.



Federico Kopta*

Retos para una nueva ley de bosques nativos

GESTIÓN PROVINCIAL

La Legislatura cordobesa retomaría en febrero la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), luego de la fallida intención de aprobarlo el 28 de diciembre pasado. En el interin, enero no ha sido tranquilo, pese al receso estival.

Apenas seis días después de la fecha prevista de votación, el gobernador recibió a los dirigentes ruralistas, quienes habían manifestado previamente su frustración por la no aprobación de la ley. Y el 9 de enero, Cartez emitió un comunicado en el que denostaba a José Luis Serrano y a Raly Barrionuevo, aludiendo a una supuesta carencia de rigor científico en su compromiso a favor de los bosques nativos.

Asimismo, el 5 de enero, luego de la reunión con Juan Schiaretto, el presidente de Coninagro Córdoba tuiteó: "¡10 legisladores UPC que responden al Dr. De la Sota no permitieron que se tratara en el recinto proyecto consensuado de OTBN! ¿Consensuar cuándo?". De este tuit surgen preguntas mayores: ¿cuál es el proyecto

"consensuado" de OTBN que los legisladores que responden a De la Sota no habrían permitido que se tratara? ¿Consensuado entre quiénes?

Pareciera que los acontecimientos de enero no cambian la lógica del conflicto, sino que la profundizan. Resulta imprescindible que el Gobierno provincial y los legisladores comprendan los cambios de contexto de los últimos años.

Vale recordar que hubo un giro en la política de Córdoba luego del motín policial del 3 y 4 de diciembre de 2013. A raíz de lo sucedido, el gobernador José Manuel de la Sota entendió cabalmente que la provincia no podía seguir funcionando encapsulada, atendiendo únicamente a determinados sectores corporativos.

Con esa nueva lógica, consiguió su supervivencia política y hasta un posterior crecimiento de su imagen. Y como fruto de esa concepción distinta es que se construyó la Ley de Política Ambiental (número 10.208), que fue aprobada casi por unanimidad luego de un año de trabajo de los legisladores y una verdadera vocación de construir el mejor marco legal posible.



Desmonte. Una realidad que preocupa en la provincia de Córdoba. (LA VOZ)

También hubo un giro en la percepción de la importancia del bosque nativo para la supervivencia de las poblaciones humanas con las trágicas inundaciones de febrero de 2015.

La inundación de San Carlos Minas de 1992 costó más vidas, pero fue muy lejos de la capital provincial. Sierras Chicas es parte del área metropolitana de la ciudad de Córdoba y tiene una proporción importante de su población nacida en la propia Capital.

Una consecuencia de las inundaciones de 2015 fue el empoderamiento de distintas organizaciones de Sierras Chicas, con una masa crítica de personas concientizadas sobre la necesidad de conservar los bosques nativos, para quienes la ciudad de Córdoba también es su lugar de "localía". Esto explicaría en parte la masiva convocatoria a la movilización del 28 de diciembre en

rechazo el proyecto de ley oficial.

¿Cómo debería continuar el tratamiento? Ya no se trata de seguir convocando nuevas organizaciones a la Legislatura ni de realizar más audiencias públicas donde fuere, en tanto que eso sea un barniz de participación para legitimar una decisión ya tomada, la cual todos desconocemos, salvo los que están dispuestos a aprobarla y eventualmente sus beneficiarios. Se trata de transparentar todo el proceso, del que sólo sabemos la expresa intención de algunos legisladores oficialistas de reducir la superficie con Categoría I (Rojo).

El Consejo Federal de Medio Ambiente (Cofema) ha establecido pautas metodológicas para las actualizaciones de los Ordenamientos Territoriales de los Bosques Nativos, asegurando que deben realizarse según el concepto de no regresividad en materia ambiental, que consiste

en que la normativa ambiental no debe ser modificada si esto implica retroceder respecto a los niveles de protección alcanzados con anterioridad.

Establece que los cambios de zonificación prediales deberán ser concedidos sólo para casos excepcionales y nunca ser de aplicación general y sistemática. También aporta pautas para la participación de la sociedad civil. Es fundamental que dicha normativa sea respetada, como también la transparencia de todo el proceso, cosa que evidentemente no ha sucedido hasta ahora.

En este marco, la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos debería constituir una política de Estado que asegure la sostenibilidad ambiental de la provincia y con ello la del conjunto de sus habitantes, por sobre el interés de lucro de algunos en particular.

Lograr una ley y un mapa de ordenamiento que preserven los servicios ambientales para el bien común requerirá un proceso de construcción de consensos en función de la mejor evidencia científica disponible y el sentido ético de responsabilidad intergeneracional.

Córdoba ha sido testigo de procesos políticos maduros como el que llevó en 2014 a la sanción de la Ley de Política Ambiental número 10.208. Atento a lo vital que resultan los servicios ambientales de los pocos bosques y matorrales nativos remanentes, resulta imprescindible un proceso político similar, sin urgencias ni arrebatos.

* *Presidente del Foro Ambiental Córdoba*

La Voz del Interior. Fundado el 15 de marzo de 1904. Año 112. Edición N° 401542. Registro intelectual: 5276352. Dominio legal. Av. La Voz del Interior 6080 - CP. X5008HKJ - Córdoba - Provincia de Córdoba. Teléfono: (0351) 475-7000. Proprietario: La Voz del Interior S.A. Director: Carlos Hugo Jomet. Editor: Carlos Hugo Jomet. Av. La Voz del Interior 6080 - CP. X5008HKJ - Córdoba - Provincia de Córdoba. Teléfono: (0351) 475-7000. Se imprime en talleres gráficos de La Voz del Interior S.A. - Av. La Voz del Interior 6080 - CP. X5008HKJ - Córdoba - Provincia de Córdoba.

Atención al Cliente: (0351) 55-1494 (52869) de lunes a viernes de 8 a 17. atencionalcliente@lavozdelinterior.com.ar

Corresponsalía periodística y agencia comercial en Buenos Aires: C1143BH1 - Fco. Beltrán 728. Teléfono y fax: (011) 4311-0300.

El 12/2/17 difundimos la respuesta del Director de Bosques de la Nación, Ing. Ftal. Rubén Manfredi, a una petición que realizamos el 23/12/16. En la misma, la Nación cuestionó la falta del mapa con categorías de conservación y de un

proceso participativo; y recalcó la carencia del documento técnico con la metodología utilizada para la valoración de los criterios de sustentabilidad ambiental y la superficie resultante.

6 Córdoba, Domingo 12 de febrero de 2017 La Voz del Interior

Política

politica@lavozdelinterior.com.ar
lavoz.com.ar/politica



Críticas. El Ministerio de Ambiente de la Nación recordó que Córdoba incumple con la ley nacional y alertó sobre la falta de participación para la nueva ley de bosques. (LA VOZ / ARCHIVO)

Bosques: la Nación cuestiona

Los ejes de quietarse, el debate por la actualización de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) suma nuevos actores a una polémica de la que también participa la Nación, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, máxima autoridad de aplicación.

En una carta a la que accedió **La Voz**, la cartera nacional aseguró el 27 de enero último que el anteproyecto de ley enviado por la Secretaría General de la Gobernación en diciembre de 2016 –y cuyo tratamiento en la Legislatura fue impulsado por la bancada de Unión por Córdoba– carecía de la información que estipula la ley nacional 26.331.

“Tanto desde el Nodo Monte Espinal como otras áreas técnicas y legales de la Dirección de Bosques, se realizó una primera lectura del proyecto de ley recibido el 1° de diciembre. De un primer análisis, y conforme a la normativa (...) y los lineamientos mínimos para la elaboración y la actualización de los OTBN, se observó que la información suministrada no permite conocer la superficie de bosques nativos por categoría de conservación, lo que es imprescindible para su acreditación”.

El texto lleva la firma del ingeniero forestal Rubén Manfredi, director de Bosques de la Nación, y forma parte de una respuesta que le hizo días atrás al Foro Ambiental Córdoba, que, a través de su presidente, el biólogo Federico Kopta, envió el 23 de diciembre último una misiva en la que le solicitó la intervención del Ministerio de Ambiente ante la controversia que suscita el tratamiento de la ley en Córdoba.

En concreto, lo que objetan Manfredi y su equipo es la ausen-

El Ministerio de Ambiente aseguró que el anteproyecto enviado en diciembre por la Provincia carecía de aspectos técnicos centrales.

El director nacional de Bosques reclamó conocer el mapa con el nuevo ordenamiento territorial propuesto y pidió no eludir el diálogo social.

Mariano Bergero mbergero@lavozdelinterior.com.ar

LEY DE BOSQUES

cia del mapa en el que están delimitadas las zonas por categoría de conservación. En su respuesta, el funcionario pidió disponer del proyecto de ley “completo”. Sufrayó que el proporcionado por la Provincia “no contiene el mapa con la localización de los bosques y sus categorías de conservación de la actualización del OTBN”.

Según lo expresado por el director de Bosques, el proyecto remitido desde Córdoba no contó, además, con el “documento técnico con la metodología utilizada para la valoración de los criterios de sustentabilidad ambiental”.

Por último, entre los principales cuestionamientos, Manfredi hizo hincapié en conocer “el proceso participativo”. Si bien dijo estar al tanto de la realización de “varias reuniones” de la mesa interinstitucional para la actualización del OTBN, resaltó que “la propuesta no fue dada a conocer a la comunidad en general” y recomendó, antes de aprobar la ley, promover la participación social para “evitar que se repitan situa-

LA NUEVA LEY NO TIENE FECHA AÚN PARA IR AL RECINTO. HAY DEBATE INTERNO EN UNIÓN POR CÓRDOBA Y EN CAMBIEMOS.

ciones conflictivas en relación con el OTBN y se garantice la observancia de las disposiciones legales de la ley 26.331”.

Con todos estos cuestionamientos, Ambiente solicitó el 13 de diciembre pasado a la Provincia el envío de la documentación pendiente.

Separar la paja del trigo

De acuerdo con lo que señala la legislación, desde el 5 de agosto de 2015, la Provincia de Córdoba incumple con la ley nacional.

¿Por qué? Después de haber aprobado en agosto de 2010 su primer ordenamiento territorial, la Provincia debe actualizar de ma-

nera obligatoria dicho esquema ambiental cada cinco años, como lo estipula la normativa vigente.

Estar dentro de la norma permite el acceso al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, dinero que llega al Ejecutivo y que luego termina en productores, por ejemplo, que demuestran realizar un manejo correcto del bosque.

Desde 2013, la administración provincial recibe estos aportes. Pero el acceso al programa se produjo de manera “excepcional”, ya que mantenía aspectos pendientes por resolver en cuanto al proceso de ordenamiento territorial, los que se comprometió a cumplir.

En la carta firmada por el director de Bosques nacional, se hace una síntesis de los vaivenes que tuvo Córdoba con la Nación por la preservación de sus bosques. Entre otros hechos, Manfredi recuerda que el 23 de febrero de 2016 el área que conduce “expresó preocupación por el incumplimiento de los plazos establecidos y se soli-

citó la entrega de avances referentes al proceso de actualización”.

En agosto de 2016, precisa el funcionario, la Provincia entregó de manera “informal” una propuesta actualizada del OTBN que “introdujo cambios significativos” respecto del primer OTBN provincial. Y agrega: “Se observan dos puntos destacados: un incremento de la superficie de bosque nativo declarado” y “un importante pasaje de bosques nativos de categoría 1 (rojo) a categoría 2 (amarillo)”.

Sigue el debate

Esta semana, en la Unicameral provincial seguirán las discusiones en torno a la adecuación de la ley. La postura del oficialismo es tener lista una propuesta emanada de la comisión de 10 legisladores del noroeste provincial.

Mientras el año pasado el peronismo mostró apuro por aprobar un nuevo ordenamiento, ahora dice que no tiene plazos para aprobarlo en la Unicameral. “Sin consenso no hay ley”, repite Carlos Gutiérrez, en línea con el gobernador Juan Schiaretti.

Por su parte, Cambiemos ya adelantó que elaborará un proyecto propio. Desde esa bancada dijeron que buscarán un equilibrio entre la preservación del bosque nativo y la producción agroganadera.

La bancada de Córdoba Podemos, en tanto, ha mostrado un rechazo enfático a la primera propuesta oficial. Con la ayuda de expertos, tiene avanzado un documento que cuenta como premisa el principio de no regresividad, que sostiene que la normativa no debe ser modificada si esto implica retroceder respecto de los niveles de protección alcanzados con anterioridad.

A partir de la difusión del documento de la Dirección de Bosques nacional, el 1/3/17 el bloque legislativo de Cambiemos se expresó contrario a acompañar el proyecto con su voto hasta que no se ajustara a las exigencias de la Nación. De esta manera, se cerró la posibilidad de un consenso a las apuradas.

El 1/3/17 presentamos una nueva denuncia administrativa, a fin de que el ministro Fabián López actúe sobre casos de intervenciones autorizadas en el bosque nativo categorizado como Rojo. Este hecho fue reconocido anteriormente por Policía Ambiental cuando se les consultó por intervenciones realizadas en los campos existentes en los cuatro expedientes que denunciábamos a fin de 2015. Hubo rolado en dos predios categorizados como Rojo, pero sobre los cuales la Policía Ambiental no registró infracción porque fueron autorizados por Ambiente en 2015.



Federico Kopta*

Una nueva etapa en la ley de bosques

AMBIENTE

El miércoles 1° de marzo murió el proyecto de ley del Gobierno provincial sobre Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN). Tres estocadas lo dieron por tierra.

Por la mañana, todo el arco opositor legislativo (el interbloque Cambiemos, Córdoba Podemos y el Frente de Izquierda) le quitó cualquier posibilidad de acuerdo, dejando sin sustento la posibilidad de consenso que el gobernador Juan Schiaretti puso como requisito para su aprobación.

Por la tarde, unas 40 mil personas convocadas por la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo mostraron su voluntad de oponerse a cualquier iniciativa que signifique seguir perdiendo bosques y matorrales nativos para ser entregados a los modelos productivos que impliquen su sobresimplificación o directa eliminación.

Esta multitud, llegada desde todo el territorio provincial, es la que, poniendo el cuerpo en la calle en tiempos en que la participación suele quedar restringida a las redes sociales, garantizará que no sea endeble la definición de la oposición.

Por la noche, el exgobernador José Manuel de la Sota se hizo ver por Twitter para expresar que en

el bosque nativo son tan valiosos los árboles como los arbustos, los pastizales y toda la biodiversidad asociada.

De esta manera, comunicó de modo sutil que sus legisladores no votarán el proyecto de ley; al igual que no lo hicieron el 28 de diciembre pasado.

No hay dudas de que a partir de todos estos acontecimientos ha comenzado una nueva etapa en la actualización del OTBN. Una etapa que –tan simple– deberá ajustarse a lo prescripto por la ley nacional número 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

No se ajustó en 2010 con la aprobación de la ley número 9.814 y no se ajustaba ahora, tal como lo indicó la respuesta del 27 de enero pasado del director de Bosques de la Nación, Rubén Manfredi, a la petición realizada por el Foro Ambiental Córdoba.

¿Cómo seguirá el oficialismo?

El oficialismo no pudo aprobar el proyecto de ley el pasado 28 de diciembre, tal como se lo había propuesto. Las objeciones al articulado, el ocultamiento del mapa de OTBN que se pretendía aprobar (el cual supuestamente debían elaborar los legisladores), el recurso de amparo que impidió realizar una audiencia pública legislativa en Villa de María de Río Seco, y una multitudinaria convocatoria de la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo el



Bosques nativos. En Córdoba, queda poca flora autóctona. (LA VOZ)

EN ENERO SE FUE FISURANDO EL ACUERDO POR EL PROYECTO ENTRE EL GOBIERNO Y LOS RURALISTAS.

propio 28 de diciembre, postergaron la posibilidad de aprobación para el primer trimestre de 2017.

En enero, se fue fisurando el acuerdo por el proyecto entre el Gobierno y los dirigentes ruralistas –desconocido para el resto de la población– con acusaciones del sector del campo por la falta de aprobación de la ley.

Esta grieta desembocó en el discurso del gobernador del 1° de febrero, en el que planteó el consenso legislativo como requisito indispensable para aprobar la norma.

Finalmente, en febrero, la Nación se expresó en forma técnica, objetando el proceso y el proyecto

de OTBN, de tal manera que la esperada bendición del Gobierno nacional nunca llegó.

La visita a Córdoba realizada por el ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Sergio Bergman, el pasado 6 de marzo, ratificó que el apoyo de su ministerio será estrictamente técnico.

En este contexto, la decisión de legisladores de Unión por Córdoba de comenzar a realizar reuniones de comisión en localidades del norte provincial para “llevar el debate a los lugares donde la ley tiene impacto directo” no resulta orgánica con el proceso participativo indicado por la Nación.

Además, no hay ninguna información metodológica sobre cómo relevarán a los actores sociales del lugar, cómo serán invitados o cómo un interesado puede inscribirse para participar.

De esta manera, las reuniones contarían con una participación fuertemente sesgada a las personas y las instituciones que sean

TODO ESTE PROCESO DEMOSTRÓ QUE CADUCÓ UN MODELO DE HACER POLÍTICA QUE UNIÓN POR CÓRDOBA SOSTUVO DURANTE ESTE PERÍODO.

invitadas por los legisladores departamentales, que, recordemos, fueron los firmantes del cuestionado proyecto de ley.

Todo este proceso demostró que caducó un modelo de hacer política que sostuvo Unión por Córdoba durante este periodo. Recordemos que este es el mismo oficialismo que el 3 de agosto pasado aprobó la ley 10.362, que suspendió la aplicación de leyes ambientales en loteos sociales estatales, con toda la oposición en contra.

Dicha ley fue promulgada pese al pedido de veto que formulamos desde el Foro Ambiental Córdoba, fundado en que eludir los estudios ambientales iba a perjudicar justamente a la fracción de población más vulnerable, que iba a adquirir esos terrenos.

Es fundamental para todos los cordobeses que los propios dirigentes oficialistas hagan su autocrítica sobre sus procedimientos para hacer política.

Más transparencia y participación no redundará sólo a favor de los bosques nativos y del ambiente. También significará una mejora de la democracia en Córdoba.

*** Biólogo, presidente del Foro Ambiental Córdoba**

La Voz del Interior. Fundado el 15 de marzo de 1904. Año 112. Edición N° 40.399. Registro intelectual: 527652. Domicilio legal: Av. La Voz del Interior 6080 - CP. 3500BHKJ - Córdoba - Provincia de Córdoba. Teléfono: (033) 475 7000. Proprietario: La Voz del Interior S.A. Director: Carlos Hugo Jomet. Editor: Carlos Hugo Jomet. Av. La Voz del Interior 6080 - CP. 3500BHKJ - Córdoba - Provincia de Córdoba. Teléfono: (033) 475 7000. Se imprimen en talleres gráficos de La Voz del Interior S.A. Av. La Voz del Interior 6080 - CP. 3500BHKJ - Córdoba - Provincia de Córdoba.

Atención al Cliente: 0810 55 La Voz (52869) de Lunes a viernes de 8 a 17. atenciónalcliente@lavozdelinterior.com.ar

Corresponsalía periodística y agencia comercial en Buenos Aires: 011 4349H - Finchochetto 728. Teléfono y fax: (011) 431 0300.

Por otra parte, en base a las copias de los expedientes conseguidos en 2016 desde el Foro a raíz de las denuncias administrativas que realizamos a fines de 2015 y comienzos de 2016, el 8/5/17 la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo realizó, con el patrocinio del abogado Darío Ávila, una denuncia penal por irregularidades en el otorgamiento de autorizaciones de intervenciones en el bosque nativo. Relacionado a dichos campos que recibieron autorizaciones irregulares, el 19/9/17 detectamos que hubo un incendio en un predio que tuvo un desmonte químico a comienzos de 2017, sobre el cual Natalia Contin participó

de un informe televisivo realizado por Canal 12 y emitido el 4/4/17. http://eldoce.tv/videos/sociedad/desmonte-quimico-muerte-silenciosa-historias-hoy-bosque-nativo_39044 Se trata de un campo con bosque nativo cerca de Chuña, que está involucrado en la causa penal que lleva adelante el Ab. Darío Ávila.

El 11/5/17 el oficialismo entregó en la Legislatura la respuesta de la Nación a la propuesta de herramienta técnica para elaborar el OTBN. Mientras desde el oficialismo planteaban que era la prueba de que la Nación validaba la herramienta técnica, lo cierto es que el documento detalló una serie de objeciones relevantes. En mayo, el Secretario de Ambiente junto con algunos legisladores presentaron la herramienta técnica a las universidades nacionales de Villa María (UNVM), Río Cuarto y Córdoba, sin las capas de infracciones y de reservas forestales intangibles, como tampoco aportaron la respuesta de la Nación.

RECHAZO ACADEMICO

“El oficialismo esperaba un aval de las universidades más político que técnico”

Lo afirmó el titular del Foro Ambiental Córdoba, Federico Kopta, respecto al manifiesto negativo de las casas de altos estudios en cuanto al dispositivo tecnológico para determinar los mapas de reordenamiento territorial

Tras la negativa emitida por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) y el Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNCO) respecto a la herramienta técnica elaborada por la Provincia para actualizar el mapa de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), el biólogo y presidente del Foro Ambiental Córdoba, Federico Kopta, dijo que “convocaron a las universidades para que aprueben la metodología y la Ley avance”, y que “el proyecto está muy herido”. Además, destacó la precisión del trabajo elaborado por la UNVM.

La actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) provincial constituye un proceso integral que involucra la revisión de las leyes y normativas que lo regulan, el ajuste de la zonificación en base al análisis de los diez criterios de sustentabilidad establecidos en la Ley N° 26.331, y la cartografía resultante, además de la realización de un proceso participativo mediante el cual se sometan a discusión pública las decisiones tomadas a nivel técnico-legal y político.

En este sentido, desde diciembre pasado que se evalúa la aprobación de un proyecto que no termina de convencer ni de ser exacto y al que las universidades ya le dijeron que no. Las movilizaciones masivas en contra del mismo obligaron a la Legislatura a dar marcha atrás y desde el Ministerio de Ambiente de la Nación recomendaron un proceso participativo.

“Me parece muy interesante el informe que hizo la UNVM sobre la herramienta tecnológica ya que además de expresarse en contra del proyecto de ley hace dos meses y medio, presentó un informe sobre cómo se haría el mapa”, expresó Kopta. “Para lo que es el informe del material que está dando vueltas, creo que es de lo más superador”, agregó.

Lo que la UNVM explica en ese informe es que lo que es bosque abierto y matorral con emergente no debería estar sujeto a lo que se denomina ponderación, esto es, poner esa cobertura vegetal en balance también con la pendiente, tipo de suelo y otros aspectos, según indicó el especialista.

“El proyecto de ley está en este momento bastante parado. La Nación dio a la Provincia su opinión sobre la herramienta tecnológica, el cómo hacer este mapa, y aportó una serie de correcciones que el oficialismo interpretó como que la ley estaba aprobada con algunos detalles”, precisó respecto a los sucesos ocurridos. “En realidad, los de-

tales eran gruesos. Por ejemplo, no tiene la capa de infracciones, lo cual implica en el fondo una amnistía al desmonte ilegal que hubo”, enfatizó el biólogo.

Según puntualizó el presidente de la entidad ambientalista, el mapa se compone “en función de la superposición de varios otros mapas”, teniendo entonces el mapa más importante que es el de cobertura vegetal.

pero también otros que responden a nueve criterios que tienen que ver, por ejemplo con pendientes, tipos de suelos, presencia de comunidades indígenas, áreas naturales, conectividad entre áreas, valores especiales de flora y fauna, entre otros.

Todo esto hace que cada uno de esos mapas tenga lo que se denomina ponderación, es decir que a cada uno se le da una importancia relativa en función de un valor total”, agregó Kopta sobre la elaboración de los mapas y dijo que esa herramienta sirve para determinar si las zonas estarán en verde, amarillo o rojo, lo cual permitirá o no que el hombre avance sobre ellas desmontando o realizando siembras.

“La capa correspondiente a infracción, que es una de las que debe componer el mapa, Provincia la hizo únicamente para 2014 y 2015, cuando Nación pide que se haga desde 2007”, dijo Kopta. “Nosotros entendemos que debe ser hecha desde 2005 porque hay una ley provincial de prohibición de desmonte total. La Provincia no lo presentó, entonces la UNVM hizo observaciones sobre esa y otros aspectos”, explicó. “El proyecto de ley ya está muy herido y desde el comienzo”, manifestó el biólogo.

“Que se archive”

El informe emitido por el ISEA pide el archivo de ese proyecto de ley, lo que ya había sido requerido también por la UNVM. “Piden que se descarte y arranquen con uno de cero”, afirmó Kopta.

Asimismo, el especialista indicó que la UNC como institución universitaria “no se ha pronunciado oficialmente al respecto”, ya que el ISEA pertenece a la casa de altos estudios pero obtuvo la información desde la UNVM, ya que el consejo superior de su universidad aún no la brindó a los investigadores.

Una vez que el oficialismo obtuvo la respuesta de Nación sobre esta herramienta tecnológica que les permitiría hacer el mapa, dijeron que “iban a convocar a las universidades para pedirles su opinión”, es por eso que solicitaron un encuentro a diferentes casas de altos estudios. Si bien la UNRC dictaminó un rechazo a la ley a través de un



Diversas movilizaciones se concretaron a lo largo de la Provincia para que no se apruebe el proyecto original presentado en diciembre.

documento que cuestionaba nueve artículos, hasta ahora la única que se expidió sobre la herramienta tecnológica fue la UNVM. “Esto es importante porque en realidad lo que estaba buscando en cierta manera la Provincia era que las universidades dejaran que estaba todo bien para aprobarlo. Creo que esperaban algún tipo de aval más político que técnico”, aseguró Kopta, quien dijo que “tiene peso que las universidades le digan que no”.

Un dato que llama la atención es que el rector de la UNC aún no facilitó a los investigadores de su institución la herramienta de la Provincia para que den un dictamen.

Cómo continúa

“Creo que el cómo continúa debería

ser siguiendo los lineamientos que estipula la Nación para la actualización del mapa de ordenamiento territorial”, expresó el presidente del Foro. “En el caso de Córdoba puntualmente, como la ley tuvo aspectos inconstitucionales, estamos hablando también de debatirla en sí misma pero en realidad lo primero que tenemos que pensar es en debatir el mapa. La ley tiene que corregir únicamente aquellos aspectos que la Nación no le acreditaba”, dijo Kopta.

“Lo primero que tenemos que pensar es en debatir el mapa, la ley tiene que corregir únicamente aquellos aspectos que la Nación no le acreditaba”, dijo Kopta.

pero si esas correcciones salen por ley ya está. El problema más importante es el mapa, no la ley, porque en realidad la ley lo que tiene que hacer es adecuarse a la ley nacional, y una vez que está con esos criterios ya no hay discusión”, concluyó el biólogo.

FM 102.5 Mhz.
RADIO VILLA NUEVA
LRJ 877
Resol. 1808
COMFER

24 horas
de Folklore

SOLICITE PROMOTOR
Belgrano 979 - Tel.: 4910273
radiovillanueva@arnet.com.ar

Desde el Foro advertimos dichas faltas a las universidades, como también otras inconsistencias de la herramienta técnica, que fueron la base del informe de la UNVM objetándola, el cual fue entregado en junio a las autoridades provinciales.

El informe de la UNVM fue ocultado por las autoridades, y desde el Foro le dimos difusión a los medios y lo enviamos el 4/9/17 a los 70 legisladores que componen la Unicameral. En base a las objeciones planteadas por la Nación y por la UNVM a la herramienta técnica para elaborar el OTBN, el 23/10/17 aportamos el borrador de dos pedidos de informes a los bloques legislativos de la oposición, los cuales fueron presentados el 31/11/17 por legisladores de cinco bloques de la oposición: Adolfo Somoza, Daniel Juez, Juan Pablo Quinteros, Marcela Tinti, Marina Serafín y Fernando Palloni, del Bloque Frente Cívico; Soher El Sucarí y Viviana Massare, del Bloque PRO; Amalia Vagni y María Elisa Caffaratti, del Bloque UCR; Liliana Montero, Martín Fresneda, Carmen Nebreda, Vilma Chiappello y Franco Saillén, del Bloque Córdoba Podemos; y Aurelio García Elorrio, del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Los dos pedidos fueron respondidos por el Gobierno el 20/12/17, con notables inconsistencias.

LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Legisladores de cinco bloques piden explicaciones al Ministerio de Ambiente

Pertencen al Frente Cívico, PRO, UCR, Córdoba Podemos y Encuentro Vecinal Córdoba. Solicitan informes de por qué no se tuvieron en cuenta los dictámenes elaborados por las universidades, entre ellas, la UNVM

Legisladores pertenecientes a cinco bloques de la oposición pidieron al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, que dé cuenta de las distintas acciones llevadas a cabo en torno a la elaboración del nuevo mapa de ordenamiento territorial. Además, piden explicaciones acerca de por qué no fueron considerados los trabajos de relevamiento de datos elaborados por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), y la Universidad Nacional Villa María (UNVM).

Los dos proyectos de resolución fueron ingresados hace dos semanas y giran en torno a la herramienta técnica elaborada por la Provincia para configurar el mapa de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Los legisladores firmantes son Adolfo Somoza, Daniel Juez, Juan Pablo Quinteros, Marcela Tinti, Marina Serafín y Fernando Palloni, del Bloque Frente Cívico; Soher El Sucarí y Viviana Massare, del Bloque PRO; Amalia Vagni y María Elisa Caffaratti, del Bloque UCR; Liliana Montero, Martín Fresneda, Carmen Nebreda, Vilma Chiappello y Franco Saillén, del Bloque Córdoba Podemos; y Aurelio García Elorrio, del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba.

En uno de esos proyectos de resolución piden a la cartera de Ambiente provincial que "entregue copia de toda la información técnica elaborada por la Provincia y remitida a la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

(MAYDS) a fin de cumplimentar las observaciones contenidas en el Informe del 28 de marzo de 2017" y "detalle la metodología utilizada para completar cada una de las capas fuentes observadas por la Nación". En la misma nota, los legisladores solicitan también la copia de todas las devoluciones realizadas por Nación respecto a la información técnica enviada por la Provincia.

El segundo proyecto, pide al ministerio provincial se informe "el motivo por el cual no fueron suministradas a la UNVM las capas de infracciones y la capa de reservas forestales intangibles creadas en el marco de la Resolución 010/2005 de la Agencia Córdoba Ambiente y del Decreto 170/2011" y explica "el motivo por el cual no se ha elaborado una capa del área de amortiguación de las salinas, que por ley es

de dos kilómetros siguiendo su perímetro, en tanto que la misma debe existir según el principio de no regresión".

Por otra parte, ese mismo informe exige la explicación acerca del motivo por el cual "no fueron considerados los trabajos de relevamiento de datos que se le pidió a la UNC, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para la Ley de Ordenamiento Ambiental Territorial de Bosque Nativo (OTBN) en tanto que soslayar los mismos implicaría que se construya un OTBN que no se complementa ni adecua a la Ley 10.208".

Finalmente, los legisladores piden que la entrega de copias de toda la información técnica elaborada por la Provincia en base al informe realizado por la UNVM.

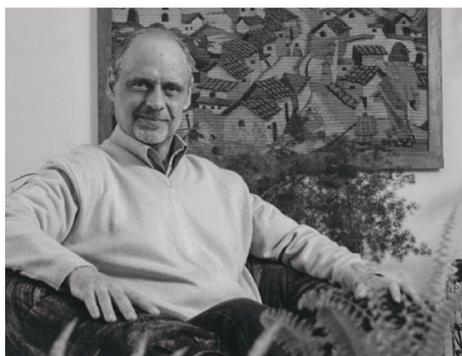
Un llamado de atención al oficialismo

Consultado por la significación de estas acciones por parte de los distintos bloques opositores, el biólogo y presidente del Foro Ambiental Córdoba, Federico Kopta, dijo: "Dos pedidos de información son relevantes en tanto que casi todo el arco opositor da una señal a los legisladores del oficialismo y al Ejecutivo de que no se puede avanzar sobre la ley de OTBN si no cumplimentan con las observaciones realizadas por la Dirección de Bosques de la Nación y si no dan respuesta a las objeciones de la UNVM". El biólogo agregó además que "hay que tener en cuenta que fue el propio oficialismo quien convocó a las

universidades nacionales en su consulta". "Este es un llamado de atención al oficialismo y al Gobierno que tienen deberes para cumplir antes de que sigamos avanzando sobre esto", sostuvo el especialista. Asimismo, Kopta consideró que para este tema, el oficialismo "debe salir de su obstinación" y "hacer las cosas como lo manda la normativa nacional". La fecha límite para la presentación de una ley que contemple la normativa establecida era agosto de 2015 luego de cumplirse los cinco años de la Ley de Ordenamiento de Bosques Nativos de Córdoba, N 9.814. Desde aquel entonces el oficialismo pidió informes a distintas universidades que hasta ahora no fueron utilizados y decidió no suscribir a la normativa dictada por el Go-

En el segundo proyecto se pide al ministerio provincial que explique el motivo por el cual "no fueron considerados los trabajos de relevamiento de datos que se le pidió a la UNC".

Kopta: "Lo fundamental es que se sigan los procedimientos establecidos por la normativa nacional y, en ese sentido, apuntar a los principios de no regresividad y que no se achiقة la superficie de máxima conservación de bosques nativos para Córdoba"



Federico Kopta, del Foro Ambiental Córdoba.

bierno Nacional para estos casos.

"En la medida en que se siga eludiendo lo que impone la normativa nacional, esto va a seguir trabado permanentemente", aseguró Kopta. "Creo que lo fundamental es que se sigan los procedimientos establecidos por la normativa nacional y, en ese sentido, apuntar a los principios de no regresividad y que no se achiقة la superficie de máxima categoría de conservación de bosques nativos para Córdoba", manifestó acerca de posibles acciones a tomar.

"El marco legal tiene que ser claro para que no siga habiendo emprendimientos inmobiliarios en categoría amarilla. Tener un mapa que esté vali-

do por la ley y que se pueda aplicar con un sistema de información geográfica es un punto importante", concluyó el presidente del Foro Ambiental Córdoba.

Finalmente, el biólogo concluyó en que el resultado de todo este proceso "no tendría que ser otro que la protección efectiva de los remanentes de bosques y matorrales nativos de Córdoba". Estos, suman en total 3.737.029 hectáreas, de las cuales debe haber un piso de 1.863.743 hectáreas en Categoría Rojo que, según explicó Kopta, es la superficie establecida en "máxima categoría de conservación en el mapa de la ley 9.814", respetando así el principio de no regresión en materia ambiental.

¡GRAN FINAL!
Carlos Paz Golf Club
Sáb. 18 de Noviembre - Salidas Simultáneas 11 hs.

Birdie 2017
Circuito de Golf

BANKING BINARIA
AL CAMPEÓN DE CADA CATEGORÍA
LOS MEJORES JUGADORES

Invita **PUNTA VILLA MARÍA**

nativa OSSE HSBC cordobesa Branca Unico COLCAR QBE SEGUROS LA REDDITARIA FORMENTO SAS GAUCHEZCO

Por otra parte, el 1/6/17 enviamos un correo al Director de Bosques de la Nación, Dr. Luis Mario Chauchard, flamante Director de Bosques de la Nación, a fin de que como Autoridad Nacional de Aplicación de la ley 26331 se expida sobre la

interpretación de los alcances de la Res. 236/12 del COFEMA realizada por el Secretario de Ambiente y Cambio Climático, Dr. Javier Britch, y presentada en la Legislatura el 30/5/17. En la misma, el Dr. Britch indicó que "En función del texto y espíritu de la mencionada ley (26331) y de los lineamientos que a modo de sugerencia se enuncian en el Anexo I de la, esta ALA (Autoridad Local de Aplicación) entiende que desde el punto de vista institucional, el proceso de revisión del OTBN que se desarrolla en la Legislatura puede considerarse como el proceso definido para dicho ordenamiento por la jurisdicción." El correo enviado al Director de Bosques de la Nación es para que se expida sobre la obligatoriedad o no de la ALA cordobesa de conformar una Unidad Ejecutora que lleve adelante el proceso participativo, entre otras actividades indicadas en la Res. 236/12.

Vale informar que el 7/12/17 el proyecto de ley 20811/16 sobre Ordenamiento territorial de bosques nativos y regulación de bosques exóticos perdió estado legislativo al haber transcurrido un año sin aprobación. No obstante, esto no menoscaba en absoluto la necesidad de contar con una herramienta técnica para la actualización del OTBN que sea validada por la Nación, ni de un proceso participativo tal como lo establece la Res. 236/12 del COFEMA.

AMBIENTE

Triunfo ambientalista: archivaron el proyecto de la Ley de Bosques

Por cumplirse un año de haber ingresado en la Legislatura de Córdoba y no haberse aprobado como ley, quedó sin efecto el texto que pretendía regir como nuevo ordenamiento territorial para la Provincia de Córdoba

El proyecto de ley que había sido presentado en la Unicameral para el ordenamiento territorial de los bosques nativos, quedó sin efecto tras pasar doce meses sin haber obtenido la sanción. El acontecimiento fue celebrado por organizaciones ambientalistas que, desde mitad de año, habían pedido que se archive.

El nuevo texto, que introducía modificaciones a la ley vigente, había sido propuesto por legisladores pertenecientes a Unión Por Córdoba (UPC). Como puntos fundamentales de su rechazo, el proyecto no establecía la herramienta para determinar el mapa correspondiente y además, durante el proceso, la instancia participativa fue "de dudosa realización", según comentaron voces del sector ambientalista y académico.

Al respecto, el biólogo y presidente del Foro Ambiental Córdoba, Federico Kopta, dijo: "Que se haya archivado es una buena noticia porque el proyecto de ley era ruinoso para los bosques nativos".

"Creo que este proyecto ya estaba herido de muerte el 1º de marzo", manifestó Kopta. "Se habían dado tres circunstancias por las cuales políticamente no era viable: La primera fue una nota que nos respondieron desde Bosques de la Nación donde planteaban todas las cosas que le faltaban al proyecto. A partir de esa nota, el bloque de Cambios se rehusó a votar hasta que eso no tuviese un aval de la Nación", contó sobre la cronología de acontecimientos que se sucedieron el último año.

A su vez, Kopta destacó la marcha de 40 mil personas que realizó la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo en Córdoba y la actitud de Juan Manuel De La Sota ante la convocatoria. "Escribió un tweet sobre la importancia de cuidar el bosque, que incluía los matorrales, pastizales", recordó el biólogo. "Un mensaje que, de alguna manera, apoyaba el punto de vista de los que estamos en defensa del bosque nativo y que, en cierta manera, era un mensaje al resto de Unión Por Córdoba planteando cuál iba a ser la postura de sus legisladores", agregó.



Federico Kopta, del Foro Ambiental.

"No lo va a extrañar nadie"

Respecto a la baja del proyecto, el biólogo dijo que desde la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo se había solicitado "la solicitud de archivo". "No lo veo de forma negativa. Finalmente murió y no lo va a extrañar nadie", expresó Kopta.

Consultado por un posible camino a seguir, el presidente de la entidad ambientalista dijo que la ley en vigencia sirve "con el parche que tiene".

"El parche va a durar mientras no salga una ley nueva, con lo cual el status quo en este momento es aceptable. La propuesta más elemental sería que aquello que está puesto por decreto se incluya a la ley", sostuvo.

Además, destacó que se debe distinguir entre el texto de ley y el mapa de ordenamiento.

Respecto al texto, el proyecto permitía el rolado y la siembra de pasturas exóticas en categorías roja, permitía el desmonte en categoría amarillo o rojo si se generaba infraestructura de riego, y estaba el concepto de aprovechamiento sustentable para la categoría roja", sostuvo sobre el proyecto presentado.

"Lo otro es el mapa. El problema serio está ahí, en el planteo del Gobierno de meter un proyecto de ley y nunca plantear cuál iba a ser el mapa. Jamás lo presentaron", puntualizó el biólogo.

Respecto a la delimitación de áreas, Kopta dejó en claro que es "fundamental" que incluya la capa de infracciones al menos desde el 2005 en adelante, ya que ese fue el año que se sancionó la ley de desmontes totales.

"No le veo sentido a que resuciten el proyecto"

Acercado de la posibilidad de volver a poner el texto de ley sobre la mesa de la Legislatura, Kopta manifestó: "No creo que el oficialismo cometa la torpeza de insistir con ese proyecto que políticamente está muerto".

Asimismo agregó que, de tomarse esa decisión, "no haría más que irritar de nuevo a la sociedad, ponerse la oposición en contra y ponerse a la misma fracción que responde a De La Sota en UPC en contra".

Agustina Solinas



En Villa María, también se manifestaron en contra de la sanción de la nueva ley de ordenamiento territorial de bosques

Piden proteger cuatro millones de hectáreas de bosque

Kopta aseguró que la cantidad de hectáreas de formaciones vegetales compatibles con el bosque nativo son de 4 millones e incluyen bosques y arbustales. Estos últimos son formaciones de menor altura cuya composición florística es la misma que la de un bosque maduro, "sólo que sufrió algún tipo de intervención en algún momento, generalmente una tala, y ese bosque ha vuelto a resurgir, entonces lo que hace falta es darle tiempo para que llegue a ser un bosque más alto", explicó el biólogo.

Respecto a las 500 mil hectáreas de bosque nativo que se toman como número en algunos medios, Kopta explicó que "en todo esto que consideramos formaciones vegetales compatibles con el bosque nativo, existe vegetación con distintos grados de intervención humana, no es que se tiene bosque puro o arbustal puro, sino que de acuerdo a las intervenciones que haya recibido el bosque y cuando se realizaron hay todo un gradiente de formaciones vegetales". "Lo concreto es que lo que nos queda de bosque sin intervención en los últi-

Total llanuras + sierras	Hectáreas según Lanfri 2016
Bosques	300187
Bosques abiertos	865808
Matorrales con emergentes	871893
Matorrales sin emergentes	604097
Matorrales abiertos	974771
Matorrales halófilos y subhalófilos	83658
Roquedales con arbustos aislados	36615
	3.737.029

mos cien años está en el orden de los 300 mil hectáreas", afirmó.



Esteban A. Roccia

• GENTE CONOCIDA Y DE CONFIANZA •

Aislaciones con Poliuretano Expandido - Impermeabilizaciones

Presupuesto sin cargo en Río Cuarto y región

H. Yrigoyen 1100. Río Cuarto. Tel/fax: 0358-4624004 - administracion@esteban-roccia.com.ar

b - Proyecto "+AGUA: Promoción para la mejora sanitaria y ambiental en Chacra de la Merced"

El proyecto se realiza en conjunto con la Asociación de Vivienda Económica (AVE) y Las Omas Asociación Civil. Es apoyado por Fundación Avina Argentina. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de familias de extrema pobreza a través del mejoramiento sanitario de sus viviendas y poner en valor la situación ambiental generada en la zona donde se insertan estos hogares.

A partir del proyecto, AVE, con el apoyo de Las Omas, realizó el relevamiento técnico-habitacional de doce viviendas, a partir del cual se realizó el diseño y ajuste de mejoras sanitarias para siete de ellas, las cuales están en distinto grado de construcción.

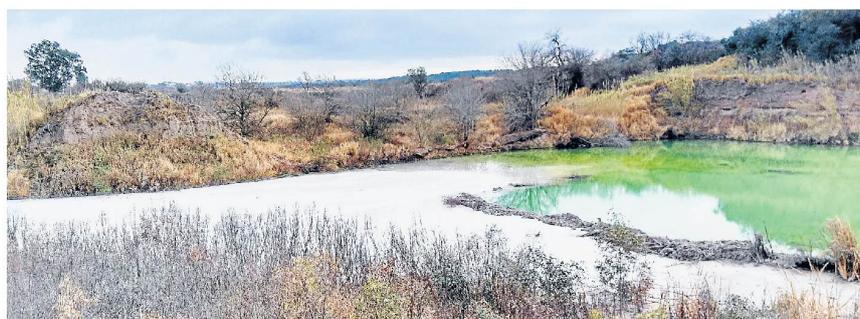


Se realizaron también seis talleres sobre educación sanitaria y ambiental relacionada al agua con 105 alumnos de nivel primario de la escuela Adolfo Van Gelderen; y un taller con alumnos de nivel medio del IPEA N° 4.



Asimismo, se hizo un relevamiento de dos lagunas del lugar en previsión de actividades de educación ambiental que puedan desarrollarse en ellas; y el análisis de aguas de una de las lagunas, afectada por la descarga ilegal de pastina residual de una fábrica de mosaicos.

Ciudadanos



Agua blanca. Así quedó la laguna luego de la descarga del efluente por parte de la empresa Blangino. El agua era usada para riego por parte de una escuela. (DIRECCIÓN DE POLICÍA AMBIENTAL)

La laguna que quedó "pavimentada"

Una empresa arrojó efluentes que afectaron un espejo de agua que era utilizado para riego por una escuela agrotécnica.

La firma reconoció la irregularidad y aseguró que está dispuesta a sanear el sitio.



En infracción. El camión, arrojando los efluentes, cuando fue detectado por las autoridades. (POLICÍA AMBIENTAL)

AMBIENTE

Diego Marconetti
dmarconetti@lavozdelinterior.com.ar

En camino a Chacra de la Merced kilómetro 6 y medio, está el Instituto Provincial de Educación Agrotécnica (Ipea) 4, un secun-

dario con orientación agrícola y ganadera que utiliza como campo de prueba un predio de unas 20 hectáreas que pertenece a la concesionaria de la Red de Accesos a Córdoba (RAC), Caminos de las Sierras. Se encuentra en el extremo este de la ciudad de Córdoba. "Toda la parte hortícola se riega con una perforación de una

tercera napa, que es la que no está contaminada por el río Suquia", explica una docente de la institución, que prefiere mantener su nombre en reserva. En el sector oeste del campo, hay una laguna, que es en realidad una fosa producto de una extracción de áridos y que se llenó con agua de las napas.

Zona de canteras de áridos

En Chacra de la Merced hay decenas de sitios de extracción de áridos activos y abandonados.

En 2015 se analizó la calidad del agua de la laguna en el laboratorio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba. El resultado arrojó que era apta para riego. Ese mismo año, se implantaron frutales en el sector norte del espejo acuifero y se instaló una bomba para utilizar el agua. En

Ciudadanos

2016, alumnos de otro Ipea colocaron más árboles.

"Dos meses atrás fuimos a regar y estaba llena de peces muertos", relató la docente. Es que pese a ser una laguna "artificial", esta se había poblado con carpas de gran tamaño.

Junto con el Foro Ambiental Córdoba, se tomaron muestras que fueron analizadas en los laboratorios de Aguas Cordobesas. La bióloga Daniela Arán, del Foro, explicó que los resultados arrojaron un PH elevado, alta concentración de jones y alta conductividad. En otras palabras, el agua de la laguna se había vuelto alcalina y salinizada, aclaró Federico Kopta, también biólogo del Foro Ambiental. Eso tuvo dos consecuencias: que se murieran los peces y que el agua quedara inutilizada para riego.

La Voz recorrió el sector el miércoles pasado y todavía se pueden ver numerosos peces muertos en la laguna, así como restos blancos producto de una descarga de efluentes en el sector opuesto, tanto en las costas como en el fondo del agua. El espejo de agua parece "pavimentado" por una sustancia calcárea.

Qué sucedió

El cambio en la calidad del agua coincidió con la aparición de camiones cisterna que descargaban efluentes en la laguna. El Foro realizó la denuncia correspondiente, según indicó el médico ecotoxicólogo Cristian Tosco. El 12 de julio pasado, la Policía

Ambiental realizó un operativo en la zona. "Agentes pertenecientes al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, en su primera visita al lugar, detectaron que se habían realizado volcamientos industriales, pero al momento de la inspección no encontraron a ningún responsable. Se patrulló la zona para poder determinar quién estaba realizando tal actividad", se informó desde la dependencia.

"Finalmente, los inspectores encontraron un camión que realizaba el vertido de efluentes industriales en un pozo de una cantera abandonada a 500 metros de una escuela. Los responsables no cuentan con autorización para realizar el volcamiento en ese sitio, por lo que se procedió a secuestrar el camión cisterna", agregaron.

Según testigos y trascendidos de la propia repartición, se trataba de un camión de la firma Blangino, que fabrica mosaicos en la ciudad de Monte Cristo, cercana al sitio de descarga. La situación fue reconocida a La Voz por directivos de esa empresa.

La descarga

Desde Caminos de las Sierras, informaron que el campo, de unas 20 hectáreas, está por ser cedido al Ministerio de Educación para que allí alumnos de escuelas agrotécnicas realicen prácticas agropecuarias y ganaderas. Hay un sector que está usurpado.

Gustavo Gómez, gerente general de Mosaicos Blangino, explicó



Foro Ambiental Córdoba. Especialistas analizaron las aguas de la laguna contaminada. (MARTÍN BAEZ)

que la descarga se realizó porque así se lo solicitó una persona de ese campo. Indicó que se trata de una "práctica habitual" y que es un material "inerte" llamado "pastina", producto del pulido de la producción de mosaicos.

Gómez aseguró que muchas canteras fueron rellenas con ese producto. "Estamos trabajando desde hace tiempo en una inversión no sólo para solucionar este problema, sino también para obtener de esos desechos un subproducto", señaló.

"Tenemos autorización en otro lugar, pero por usos y costumbres nos llaman de otros sitios para rellenar. Está mal, pero así venimos trabajando. No sabemos que está usurpado, y no sabemos el uso que se le daba al agua", afirmó Gómez, al tiempo que aseguró que la firma está dispuesta a remediar el daño causado.

Adrián Rinaudo, director de Policía Ambiental, explicó que las actuaciones labradas dieron inicio al correspondiente sumario administrativo "tendiente a determinar si existió infracción y, en su caso, aplicar la multa y exigir la remediación que correspondía".

Chacra de la Merced, contaminada pero con potencial

Barrio Chacra de la Merced está en el extremo este de la ciudad de Córdoba, delimitado por el río Suquia al sur y la ruta nacional 19 al norte. El paisaje de la zona es variado y tiene múltiples focos de contaminación. El peor es la Estación Depuradora de Aguas Residuales (Edar) de Bajo Grande, que arroja desde hace años líquidos cloacales al Suquia con tratamiento deficiente.

Además, hay otras industrias contaminantes en el sector, entre ellas una curtiembre y un peladero de pollos que también arrojaban sus efluentes al río sin ningún tipo de tratamiento y fueron clausurados. Por si fuera poco, hay más de 50 lagunas producto de la extracción de áridos. En al menos dos casos, son rellenas por escombros y basura sin ningún tipo de control.

En ese contexto, viven unas 300 familias. La zona fue declarada en los últimos años en "emergencia ambiental" por la Municipalidad de Córdoba.

Pese a todo, hay en el sector una importante presencia de monte nativo y de fauna autóctona. Es común ver todo tipo de aves, zorros, iguanas y armadillos. Desde el Foro Ambiental Córdoba aseguran que las lagunas producto de las excavaciones dieron origen a una importante biodiversidad, ya que se trata de aguas menos contaminadas que las del río Suquia.

En ese sentido, trabajan en un proyecto para que se preserven esos reservorios de agua dulce, que emergen de un gran acuífero que hay en toda la zona. Generalmente, esas lagunas se abandonan o son tapadas por escombros.

Dónde sucedió



c - Incidencia para la mejora del funcionamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande

12 Córdoba, Martes 25 de abril de 2017 La Voz del Interior

Ciudadanos

ciudadanos@lavozdelinterior.com.ar
lavoz.com.ar/ciudadanos

Bajo Grande: el tratamiento de líquidos contaminantes es casi nulo

La Voz accedió a los análisis sobre las aguas servidas que llegan a la planta y los efluentes que se arrojan al Suquía.

Los estudios demuestran que las aguas negras reciben escaso tratamiento.

AMBIENTE

Los líquidos cloacales que llegan a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (Edar) de Bajo Grande son arrojados al río Suquía casi con la misma carga de contaminación con la que entran. Así lo establecen distintos análisis que se realizaron en la planta a los que tuvo acceso este diario.

La Edar se ubica en la zona de Chacra de la Merced, en el este de la ciudad de Córdoba.

El pasado 6 de abril, La Voz recorrió las instalaciones y pudo ver que varios de los equipos que forman parte del proceso de depuración estaban inactivos. Según los trabajadores, la planta trabajaba al 30 por ciento de su capacidad.

Daniel Bardagi, director de Redes Sanitarias del municipio, aseguró en ese momento que la planta funcionaba bien y que lo que se vio fuera de operación es porque la demanda de tratamiento no era grande. El funcionario informó que los líquidos llegan correctamente tratados al río Suquía.

Ahora, La Voz pudo acceder a los análisis que se realizan en el propio laboratorio de la Edar, que muestran que los líquidos se arrojan casi sin tratamiento. Las muestras más recientes son del 11 de abril de este año (cinco días después de la visita del diario) y del 3 de abril (tres días antes).

En el caso del 11 de abril, las muestras se tomaron a las 14.30 en la cámara de entrada -antes de iniciar el proceso de depuración- y en el canal que va hacia el Suquía. Por ese canal se derivan los líquidos que son tratados y los que pasan directo cuando la planta está superada en su capacidad de tratamiento.

Los resultados arrojan que an-

tes de su tratamiento había 2.4 millones de bacterias coliformes totales cada 100 mililitros de agua, e igual número de coliformes fecales. Pero a la salida de la Edar arrojaban más presencia de contaminación: 21 millones de bacterias coliformes totales cada 100 mililitros y 4.3 millones de coliformes fecales cada 100 mililitros.

Los límites en el decreto provincial 415/99 son de cinco mil coliformes totales cada 100 mililitros y 1.000 coliformes fecales en la misma medida. Que haya más contaminación en el efluente que en el líquido de ingreso podría ser por los barrotes acumulados en el canal y por lo ingresado por desborde, explicaron fuentes consultadas. Aclararon que si bien es una situación anómala, suele acontecer.

La muestra del 3 de abril se tomó a las 8.30. Las coliformes totales y fecales antes del tratamiento llegaban a 11 millones, mientras que en la salida fueron 4.6 millones y 460 mil, respectivamente.

Análisis Casi 20 años conviviendo con el río-cloaca



Diego Marconetti
dmarconetti@lavozdelinterior.com.ar

En los archivos de La Voz, los primeros informes sobre la falta de tratamiento de los líquidos cloacales en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (Edar) de Bajo Grande se remontan a 1998.



Planta. La Estación Depuradora de Aguas Residuales hace muchos años que trabaja con deficiencias. Los líquidos se arrojan al río Suquía casi con la misma carga de contaminación con la que ingresan. (RAMIRO FERREIRA / ARCHIVO)

Pedido de audiencia informes sobre la planta

El bloque de concejales Fuerza de la Gente solicitó una audiencia con el intendente Ramón Mestre, debido a la situación que atraviesa la planta de Bajo Grande. El legislador del Frente de Izquierda y los Trabajadores Eduardo Salas presentó un pedido de informes sobre los controles que hace la Provincia.

En esa época, las conexiones residenciales a la red cloacal sumaban 165 mil y la planta de tratamiento de líquidos cloacales ya estaba sobrepasada en su capacidad. La Edar, inaugurada en 1987, había sido planificada para 77 mil conexiones.

Lo que sucedió en estos casi 20 años fue un empeoramiento paulatino de la situación, que se hace evidente en el estado que presenta el río Suquía aguas abajo de la Edar.

El curso de agua es literalmente una cloaca a cielo abierto. El año pasado, este diario analizó muestras tomadas metros después de Bajo Grande.

Los resultados de los análisis arrojaron que las bacterias coli-

Qué sucede

La bióloga Adriana Abril ha estudiado durante años la contaminación en el río Suquía. Consultada sobre estos análisis, indicó que "demuestran que el líquido cloacal no se trata".

"Los valores de coliformes son muy altos y prácticamente no difieren entre la entrada y la salida, es decir, no se realiza cloración. Los sólidos no disminuyen o lo hacen sólo mínimamente, incluso algunos aumentan, lo que indica que ni siquiera se hacen los trata-

mientos de decantación", añadió.

Federico Kopta, del Foro Ambiental Córdoba, recordó que en junio de 2016 solicitaron mediante un pedido de acceso a la información pública los análisis que hoy publica La Voz, pero no se han obtenido aún esos documentos.

"Si uno va y ve lo que sale, no sorprende. Son coherentes con los análisis del río", manifestó. El biólogo sostuvo que "muestra a las claras un desprecio con respecto a la situación que se da en Bajo Grande".

La falta de mantenimiento en las instalaciones es noticia cada tanto.

Por otra parte, en la Justicia se tramitan causas contra funcionarios, empleados, la Municipalidad y la Provincia, que están cajoneadas.

La solución prometida es la construcción de otra planta ubicada al lado, que permitiría arrojar los líquidos con el tratamiento que corresponde. Pero su construcción demandará por lo menos tres años.

Serán entonces más de dos décadas arrojando contaminación al Suquía. Y lo más grave es que aguas abajo de la Edar viven cientos de familias que conviven a diario con el río-cloaca.

El 13/6/17 la Ab. Yamile Najle, socia del Foro, presentó un escrito ante la fiscal federal Graciela López de Filoñuk, quien lleva una de las denuncias penales realizadas este año por contaminación del Suquía realizada por la EDAR Bajo Grande. En la misma le propuso que llame a integrantes del Foro a declarar, específicamente a Cristian Tosco, Agustín Luna y Ariel Depetris.

En otro escrito presentado el 17/11/17 ante la fiscal López de Filoñuk, la Ab. Yamile Najle denunció el ocultamiento de la información pública en base a la negativa a responder el pedido de información del Foro sobre análisis de líquidos afluentes y efluentes a la EDAR; explicó los riesgos de contaminación que traerá

la ampliación de la EDAR si no se controlan los líquidos afluentes (tal como se expuso en la audiencia pública del 7/12/16 sobre la ampliación de Bajo Grande); y solicitó la imputación del Intendente de Córdoba, el Secretario de Planeamiento e Infraestructura; y el Director de Redes Sanitarias por el manejo temerario, irresponsable y delictual que han demostrado en torno a la contaminación que genera la EDAR Bajo Grande.

En un tercer escrito, ratificado en todas sus partes por el Foro y presentado el 21/12/17, la Ab. Najle reiteró a la fiscal las solicitudes de la nota anterior. En relación a la adenda al convenio urbanístico del ex Batallón 141, por la cual los fondos de Corporación América que iban a ser destinados a una nueva planta de tratamiento de efluentes cloacales en Villa Posse pasaron a ser destinados a Bajo Grande, señaló que eso demuestra que hubo una demora en la toma de decisiones por la cual se infligió casi cinco años de contaminación escandalosa evitable al río Suquía ocasionada por los vertidos de la EDAR Bajo Grande.

d - Incidencia en normativas ambientales

Incidencia sobre el texto del proyecto de ley Plan Provincial Agroforestal, aprobado como ley N° 10467

El 9/3/17 realizamos una plantación de 33 árboles nativos frente al Panal (Casa de Gobierno) en conjunto con el Colectivo por el Bosque Nativo, como protesta y propuesta frente al proyecto de ley de bosques nativos y por el proyecto de agroforestación que permite el uso de exóticas.



Ya en julio y agosto de 2017, desde el aporte técnico realizado en sucesivos análisis sobre los tres despachos que tuvo el proyecto de ley, y gracias al apoyo de legisladores opositores, logramos desde el Foro que se incluyera en la ley sancionada el 2/8/17:

1. Un artículo para que hagan un listado con especies exóticas invasoras prohibidas:

Artículo 27.- La Autoridad de Aplicación, por vía reglamentaria, debe elaborar y mantener actualizado un listado de:

** Especies recomendadas, teniendo en cuenta la ecorregión y la problemática ambiental, a fin de lograr un ajuste entre las especies utilizadas y las características ambientales, y*

** Especies forestales exóticas invasoras prohibidas, indicando sus consecuencias nocivas de acuerdo a su radicación.*

PRODUCTORES

Lucas Viano
lviano@lavozdelinterior.com.ar

La Legislatura aprobará este miércoles la ley agroforestal que obligará a los productores agropecuarios a plantar árboles en una pequeña parte de sus predios. Algunos la bautizaron como la hermana no reconocida de la ley de bosques nativos.

Una estimación del Gobierno indica que se forestarían 150 mil hectáreas en 10 años para lo que se necesitarían unos 30 millones de árboles.

El proyecto cuenta con el apoyo de todo el bloque de Unión por Córdoba y gran parte de Cambiemos (macrismo y radicalismo). Otros partidos quieren introducir algunos cambios.

La iniciativa podría traer beneficios ambientales como crear cortinas forestales para evitar la erosión eólica y las tormentas de tierras en las rutas y enriquecer con especies autóctonas las cuencas hídricas.

También ayudaría a captar dióxido de carbono, gas responsable del cambio climático.

Pero si no se aclara su alcance puede ser incompatible con la ley de bosques y propiciar la implantación de especies exóticas e invasoras en zonas de monte nativo, advierten legisladores opositores y ambientalistas.

Qué dice el proyecto

Según el último texto, todos los predios destinados a la producción agropecuaria estarán obligados a reforestar al menos el uno por ciento de su superficie en un plazo de 10 años.

Sin embargo, deberán presentar su plan antes del 30 de junio

Ley agroforestal: proyectan plantar 30 millones de árboles

El miércoles se aprobará la norma que obliga a los productores rurales a forestar una parte de sus campos.

Algunos sectores advierten de que la iniciativa puede vulnerar la ley de bosques y abrir la puerta a especies invasoras.

de 2018. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Fija una multa equivalente hasta el ciento por ciento de la liquidación total del impuesto inmobiliario rural del predio para quienes incumplan con la forestación.

El legislador Martín Fresneda (Córdoba Podemos, kirchnerismo) asegura que hay puntos innegociables como que este proyecto no avance con lo que legisla la ley de bosques nativos y también que se aumente la superficie mínima por forestar a por lo menos el dos por ciento.

También propuso que se incorpore un anexo con un listado de especies prohibidas y permitidas y que se redefina la composición de la Comisión Agroforestal Provincial que creará esta ley.

El legislador presentó una serie de modificaciones en base a propuestas del Foro Ambiental Córdoba, la Coordinadora de Bosques Nativos y especialistas de las universidades.

Para Federico Kopta, integrante del Foro Ambiental, el punto más grave es la ausencia de un capítulo específico sobre selección de especies.

"Tampoco se hace referencia

a cómo se compatibilizará con la ley de bosque nativo y el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), lo que podría derivar en forestación o reforestación con exóticas en áreas bajo OTBN", dice.

En este sentido, el foro propone que se elabore un listado de especies exóticas prohibidas de acuerdo con la bibliografía científica, ya sea porque son invasoras, alérgicas, altamente combustibles o frágiles como para causar accidentes en zonas suburbanas.

"En el caso de áreas bajo OTBN corresponderá realizar restauración o enriquecimiento de bosques nativos, por lo que el ciento por ciento de los ejemplares por plantar serán de especies nativas del lugar", dice un artículo propuesto por el foro.

Desde el oficialismo indicaron que algunos de estos cambios serán incluidos en el proyecto. El martes se tratará la iniciativa en comisión y se espera que se le dé tratamiento de preferencia para la sesión del miércoles.

Ingenieros agrónomos

"Nos parece un muy buen punto de inicio para recuperar la forestación en Córdoba", asegura Daniel Cavallin, presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

"Estamos de acuerdo con que en los lugares con OTBN y bosque nativo sólo se implanten

especies autóctonas", indica Cavallin.

El colegio también quiere que se impulse un mecanismo de bonos forestales.

Esto permitiría que si el dueño de un predio no quiere implantar árboles compre bonos a otro productor que plantará esos árboles en otro predio de la misma pedanía.

"Esto favorecería la producción de madera ya que se podría generar aprovechamientos forestales de grandes superficies y no espacios desperdigados con pocos árboles", indica Cavallin.

Mariela Dura, también del Colegio de Ingenieros Agrónomos, asegura que es clave que los planes de forestación estén elaborados y ejecutados por un profesional calificado. En este sentido, el Colegio pidió que se incluya en la ley este punto.

"Hay que estudiar cada caso. Realizar un diagnóstico y planificar", asegura Dura.

Y explica: "Realizar una cortina forestal puede servir en la medida en que la sombra que se genere no afecte la producción. Algunas especies de árboles pueden secar las napas de determinados suelos. Si en el predio tiene bosque nativo, no se pueden implantar especies exóticas".

Según la experta, una opción que seguramente elegirán muchos productores será la de jerarquizar los ingresos, caminos y cascos del predio con árboles bajos.

"También puede que se busque generar algún ingreso con árboles frutales y con alguna producción maderera como pino o eucalipto e incluso algarrobo, aunque es de crecimiento lento", ejemplificó.



De dónde saldrán las plantas

Hacen falta más. Si bien Córdoba tiene varios viveros forestales y privados, la ley demandará más ejemplares. En abril, Córdoba firmó un compromiso con Misiones para recibir asesoramiento forestal, además de comprar tres millones de árboles.

A gran escala. El asesoramiento implica una transferencia científico-tecnológica para la producción de plantas *in vitro* a gran escala.

Centro de producción. Walter Robledo, ministro de Ciencia de Córdoba, también anunció que creará un centro de producción de especies nativas en el Ceproc.



2. Un artículo sobre transparencia:

Artículo 28.- La Autoridad de Aplicación debe diseñar una herramienta de información gráfica, de acceso público informático, que permita hacer un seguimiento de la aplicación de la presente Ley.

3. La inclusión de la conservación de la biodiversidad en el objeto de la ley:

Artículo 1º.- Créase el “Plan Provincial Agroforestal” con el objeto de:.....

f) Contribuir a la conservación y restauración de la biodiversidad a los fines de preservar los beneficios ecosistémicos, tales como hábitat de polinizadores naturales y refugio de fauna nativa.

4. Inclusión de la ley nacional 26331 de Protección de Bosques Nativos:

Artículo 24.- La Autoridad de Aplicación es responsable de ejecutar las acciones tendientes a la promoción, concientización y difusión del objeto de la presente Ley y de las alternativas establecidas para su cumplimiento a fin de garantizar los principios ambientales regulados en las Leyes N° 25675 y N° 26331 y sus presupuestos mínimos.

Y otros aportes, como la restauración de bosques nativos entre las actividades de la ley, y acciones de educación ambiental y forestal.

El 13/9/17 la ley se publicó en el Boletín Oficial. A partir de allí comenzamos con el trabajo de incidencia sobre el decreto reglamentario, a fin de que contemple todas las especies leñosas invasoras registradas para Córdoba. A tal fin, presentamos el 5/10/17 dos notas al Ministerio de Agricultura, aportando una propuesta de nómina de especies exóticas invasoras prohibidas en base al paper de 2014 titulado “Árboles y arbustos invasores de la Provincia de Córdoba”, de Melisa Giorgis y Paula Tecco. También aportamos el informe de Forestación de Caminos que presentamos en 2012 a las autoridades, que cuenta con combinaciones de especies nativas recomendadas.

Aportes al Consejo Municipal de Protección del Arbolado Público de Río Cuarto

En base a una nota publicada en El Puntal el 16/9/17, enviamos al concejal Armando Chiappe una serie de sugerencias sobre especies que no son recomendables para ambientes urbanos que fueron incluidas como viables en la lista preliminar elaborada por dicho Consejo. El 9/10/17 nos informaron que las recomendaciones fueron tenidas en cuenta al momento de elaborar el listado final con las distintas especies arbóreas. La ordenanza 558 recogió algunos de nuestros aportes.

Reglamentación de ordenanza para el monitoreo y control del Río Suquía y los arroyos La Cañada y El Infiernillo

Tras cinco años de participación del Dr. Agustín Luna en la Comisión de Trabajo Interjurisdiccional para el Monitoreo del Río Suquía, el arroyo La Cañada y el

arroyo El Infiernillo, el 4/10/17 fue promulgado el Decreto 3260 que reglamenta la ordenanza 12451, y fija por primera vez niveles de inmisión para el río Suquía. Incluye la determinación de los sitios de monitoreo y el índice que deberá publicarse en la Web municipal. A su vez, decreta que el uso del río será “recreativo sin contacto con el agua”.

Ciudadanos

Publicarán un índice sobre la contaminación del río Suquía

Tras varios años de espera, se reglamentó la ordenanza para el monitoreo ambiental en el principal curso de agua de la Capital.

Tendrá rangos según su aptitud para la vida acuática, y se hará público de manera trimestral.

AMBIENTE

Diego Marconetti
dmarconetti@lavozdelinterior.com.ar

Luego de años de espera y de discusiones, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Córdoba reglamentó la ordenanza que obliga a la publicación de un índice sobre la calidad del agua del río Suquía. De manera trimestral, se publicará el Índice de Calidad de Agua (ICA), que tendrá una escala dividida en tres: apta para la vida acuática, aceptable para la vida acuática y no apta para la vida acuática.

Esos resultados estarán en la página web de la Municipalidad y se representarán con un semáforo con diferentes colores según el estado.

La ordenanza 12.451 se sancionó en octubre de 2015 y, en realidad, modificaba a otra ordenanza sancionada en 2011, pero que no se pudo aplicar porque, según el municipio, tenía errores que dificultaban su reglamentación.

Sin embargo, tampoco fue fácil que se reglamentara el nuevo texto, ya que pasaron dos años hasta la publicación del decreto en el Boletín Oficial.

El camino para el sistema de monitoreo lo inició en 2008 el Foro Ambiental Córdoba. Luego de tres años de debate, se sancionó la nor-

mativa y se establecieron 10 sitios de toma de muestra en el Suquía, cuatro en La Cañada y dos en El Infiernillo. La actualización iba a ser semanal.

El decreto que finalmente reglamenta la ordenanza fija nueve puntos de muestra sobre el río: tres en La Cañada y uno en El Infiernillo. La periodicidad también es sensiblemente mayor: cuatro veces en el Suquía (en febrero, abril, julio y octubre) y dos veces en los arroyos (febrero y julio).

Un punto importante es que se define que el río Suquía, La Cañada y el Infiernillo son “recursos con fines recreativos sin contacto directo”. Esto implica que se pueden utilizar sus costas, pero no es posible bañarse, “atento al actual diagnóstico de calidad de agua”.

No obstante, se aclara que esos criterios serán revisados y actualizados según los resultados de los monitoreos periódicos.

El ICA se compondrá de 21 parámetros distintos con diferente

peso relativo a la hora de confeccionar el índice. Por ejemplo, los más importantes son los detergentes aniónicos, el PH, el oxígeno disuelto y los sólidos totales.

Para eso, se tuvieron que definir cuáles serían los niveles de inmisión, es decir, la presencia aceptada de contaminantes.

Los estudios serán realizados por el Observatorio Ambiental de la Municipalidad.

Ya se mide

El subsecretario de Ambiente municipal, Sebastián Roca, aseguró que ya se viene realizando el monitoreo en 11 sitios diferentes del río Suquía.

Los resultados del año pasado se publicaron en el portal de Gobierno Abierto de la Municipalidad. “Se mide una vez por mes, y lo queremos llevar a 15 días. La ordenanza establece cuatro muestreos mínimos”, sostuvo el funcionario. Todavía queda por definir desde cuándo se publicará el ICA en la web municipal.

Mitad de camino

Desde el Foro Ambiental Córdoba se manifestaron conformes con la implementación del índice, aunque remarcan que está lejos de lo que se había comenzado a promover hace nueve años.

El biólogo Federico Kopta recordó que la ordenanza original fue en abril de 2011, se modificó en 2015 y que “finalmente salió este decreto”. “Y después de 10 años, en cantidad de puntos de muestreo y de referencia, hubiéramos esperado más”, añadió el biólogo.

“Es la primera vez que fijan valores de inmisión para algunos parámetros que no estaban reglamentados en ningún lado”, remarco Kopta.



Avenida Costanera y Zipoli. Un desagüe arrastra efluentes contaminados hacia el río Suquía. (PEDRO CASTILLO)

Sitios de muestreo

● Lugares donde se analizarán los cursos de agua.



Fuente: Municipalidad de Córdoba

LA VOZ

Observaciones a la adenda al Convenio Urbanístico por el predio del ex Batallón 141

En diciembre de 2017 ingresó al Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza para ratificar una adenda al convenio urbanístico, mediante la cual los recursos comprometidos por Corporación América S.A. se destinarán a reparaciones de la EDAR Bajo Grande, en vez de aplicarse a la nueva “Planta de tratamientos de efluentes cloacales para el Sector Sud-Este”- El 11/12/17 presentamos en forma escrita, en tanto Agustín Luna y Cristian Tosco lo hicieron en forma oral, en la reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano del Concejo Deliberante, nuestros cuestionamientos:

- Que luego de cuatro años y nueve meses, la Dirección de Redes Sanitarias y Gas debió haber aportado a Corporación América los pliegos de especificaciones técnicas para la ejecución de la obra, los funcionarios municipales decidieron que los fondos sean destinados a mejorar la EDAR Bajo Grande. Si la decisión se hubiese tomado desde un comienzo, el río Suquía se habría ahorrado casi un lustro de contaminación escandalosa.
- Que no se explica el destino del predio expropiado en Villa Posse para la nueva EDAR mediante la ordenanza 12443 del 3/9/15.
- Que la empresa con la que se firma la adenda no es la empresa iniciadora con la que se firmó el convenio urbanístico.

Pese a los cuestionamientos planteados en el Concejo Deliberante y por distintos medios de comunicación, el 12/12/17 la adenda fue ratificada por ordenanza N° 12.756.

e - Acciones sobre problemas ambientales

Informe sobre la necesidad de actualizar la nómina de plaguicidas y cianotoxinas indicadas en los Art. 982 y 983 del Código Alimentario Argentino (CAA), Capítulo XII, disposiciones para Agua Potable y Agua Envasada

Fue presentado ante el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) el 11/5/07 y a la Defensoría del Pueblo de la Nación en 2007.

En 2017 se contactó con nosotros la Lic. Adriana Giorgio, de la Defensoría del Pueblo de la Nación, por el pedido que realizamos en 2007 para que intervengan en el pedido de actualización de normas sobre plaguicidas en agua potable realizado ante el INAL. A partir de dicho contacto y actualización sobre la tramitación realizada a nivel nacional y provincial, Adriana Giorgio informó que el 15/6/17 recibieron la respuesta de la CONAL a su pedido de informe de fecha 13/2/17, y envió copia del expediente, el cual documenta:

1. El motivo por el cual dejó de funcionar el Grupo de Trabajo de la CONAL sobre plaguicidas y cianotoxinas en agua: el SENASA consideró indispensable tener datos de plaguicidas en aguas de las distintas jurisdicciones. Y como esos datos no se generan porque no es obligatorio controlarlo, seguimos sin saber qué bebemos. Igualmente, ahora existe muchísima más información que en 2009. En consecuencia, aportamos a la Defensoría 17 *papers* sobre el tema producidos en Argentina.

2. La interpretación del art. 16 y 17 del CAA implica que *"El carácter positivo del CAA, hace que todo contaminante que no esté detallado en la normativa, se encuentre prohibido. Es decir que si un contaminante está indicado en el CAA para un determinado producto, este podrá contenerlo en la concentración que fije su límite. Si por el contrario el contaminante no está mencionado ni fijado su límite en el CAA, su sola presencia hace que el producto no sea apto para el consumo."*

Comisión Científica de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia

En 2017 continuamos nuestra participación, designando a Belén Barroso como representante titular y a Verónica Schinquel como suplente. En los últimos meses de 2017 se sumó la Arq. Valeria Peirano.

Posicionamiento público por la inundación de Taym

A raíz del aluvión del 28/3/17 que inundó la planta de tratamiento de residuos peligrosos de la empresa Taym y que desperdigó lixiviados hasta derramarlos en el canal Los Molinos - Córdoba, Federico Kopta realizó 30 notas de prensa en los días sucesivos. Asimismo, solicitamos a Aguas Cordobesas los análisis al canal de ingreso a la planta potabilizadora en el día del siniestro y el día posterior, los cuales nos fueron aportados en parte.

20 Córdoba, Viernes 31 de marzo de 2017 La Voz del Interior

Ciudadanos

AMBIENTE

Diego Marconetti
dmarconetti@lavozdelinterior.com.ar

La planta de residuos peligrosos que Taym posee al margen de la ruta nacional 36 quedó en el centro de las críticas luego de que el martes pasado el agua ingresó a esas instalaciones y luego llegó al canal Los Molinos-Córdoba, ubicado cuatro kilómetros al este.

El Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos dispuso la conformación de un expediente con todas las mediciones y actuaciones que se realizaron en el agua y en el suelo en la planta y en los alrededores por parte de las distintas reparticiones provinciales. El ministro Fabián López manifestó que lo sucedido "no debería haber ocurrido" y que se trabaja para determinar las responsabilidades para aplicar lo que marca la ley.

Por otra parte, distintos especialistas consultados por **La Voz** apuntaron hacia las medidas de seguridad que disponía Taym, al tiempo que desde la empresa aseguran que se respondió de manera correcta.

Las instalaciones están a unos 20 kilómetros al sur de la ciudad de Córdoba. El martes, una tormenta provocó que ingresara agua a la planta, que luego se escurrió hacia el acueducto de donde se provee de agua el 30 por ciento de la Capital.

El biólogo Federico Kopta, del Foro Ambiental Córdoba, aseguró que jamás debió haber sucedido el episodio del martes.

"Estamos hablando de una empresa en un lugar donde tenés disposición de residuos peligrosos. Por definición, tiene que estar confinado, y no puede pasar que entre un aluvión, que haga desbordes que lleguen a un canal que transporta agua para ser potabilizada", afirmó el biólogo.

Kopta sostuvo que "evidentemente algo estuvo mal hecho" en cuanto al estudio de impacto ambiental, y también desestimó el argumento de que se trató de un evento meteorológico extraordinario: "Está pasando todos los años. En Balnearia cayeron 200 milímetros, igual en Sierras Chicas. Lo estamos viendo todos los años".

Cuencas
El ingeniero geólogo Ernesto Abril explicó que la planta está



Desbordado. Imagen aérea del martes, cuando el agua ingresó al canal Los Molinos luego de pasar por Taym. (GENTILEZA SANTA MARIA SIN BASURA)

La planta de residuos de Taym, en el centro de las críticas

Especialistas señalaron que el agua no debió ingresar a las instalaciones, y aun menos, al canal Los Molinos-Córdoba.

Desde la empresa aseguran que no hubo contacto con desechos peligrosos y que se puso en marcha un plan de contingencia.

asentada "en una telaraña de red de drenajes". Abril expuso, ayer por la tarde, lo sucedido en Taym ante los alumnos de la cátedra de Geotecnia I de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Abril indicó que la planta está en un "cauce esporádico", es decir que es un cauce seco que recibe el agua que se precipita en el sector: "Se sabía que por ahí pasaba agua, por eso se hicieron los taludes. Se puede construir ahí, pero teniendo en cuenta todos los elementos", sostuvo.

Para el ingeniero y docente, la planta no estaba protegida "para la realidad que la acosaba", ya que para analizar el impacto de una lluvia no sólo debe tener en cuenta la cantidad de milímetros, sino el uso de suelo y las dorsales que separan las cuencas.

Según el director de la Licenciatura en Gestión Ambiental de la Universidad Siglo 21, Francisco César, los sistemas de prevención van aumentando de acuerdo a la complejidad de las instalaciones.

"Estas plantas deberían estar preparadas para fenómenos mucho más fuertes del que ocurrió, hay que tomar todas las medidas preventivas. Es uno de los lugares de más riesgo ambiental de la provincia", indicó.

Qué responde Taym

La vocera de la empresa Taym, Gabriela Ananías, sostuvo que las instalaciones de la planta funcionaron "de manera correcta" y que el agua que ingresó tuvo poco contacto con residuos peligrosos.

"Las condiciones de construcción de las celdas de seguridad respondieron de manera correcta

frente al hecho meteorológico de la magnitud que sucedió. Dos celdas cerradas se mantuvieron inalterables y en la celda operativa no hubo dispersión de contenido", detalló la vocera, al tiempo que aseguró que no hubo salida de residuos al exterior de la planta.

Ananías agregó que se está trabajando dentro de un plan de contingencia que se puso en marcha ayer, aprobado por Ambiente de la Provincia.

"La totalidad de los residuos de Taym están acondicionados y resguardados de forma segura en la planta", puntualizó.

La vocera afirmó que los residuos que tomaron contacto con el agua fueron "una proporción menor" y "con baja concentración contaminante", procedente de una carga que había ingresado ese mismo día.



NO DEBERÍA HABER OCURRIDO. HAY QUE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES Y APLICAR LA LEY.

Fabián López, ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos



LAS CONDICIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CELDAS DE SEGURIDAD RESPONDIERON DE MANERA CORRECTA.

Gabriela Ananías, vocera de Taym

f - Participación en audiencias públicas

Audiencia pública por el pliego de recolección de residuos de Córdoba Capital

Cristian Tosco representó al Foro en la audiencia del 2/3/17. En la misma, alertó que podría caerse la licencia ambiental de CORMECOR si no mejoran la recolección diferenciada.

Pedido de suspensión de una audiencia pública en Ciénaga del Coro

Iba a realizarse el 14/6/17 por dos proyectos de canteras ubicadas en proximidades de La Playa, departamento Minas, un lugar en el que el patrimonio arqueológico está siendo devastado por la minería. Solicitamos la suspensión de los proyectos mineros Cantera “Las Higuieritas” y Mina “El Vallecito” hasta tanto la autoridad establecida por la Ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico releve los sitios y disponga para cada emprendimiento que no existe impacto sobre el patrimonio arqueológico. En base a esta advertencia, el Secretario de Ambiente Javier Britch suspendió la audiencia pública y giró los expedientes a la Secretaría de Cultura. Otro aspecto relevante es que con este caso se generó el antecedente de contar con el recurso administrativo de solicitar la suspensión de una audiencia pública si la misma no cuenta con suficientes elementos de análisis. Por el mismo motivo se solicitó la suspensión de otra audiencia pública en Pampa de Olaen por la cantera “Tres Campanas”, la cual se terminó realizando el 12/7/17 pese a nuestra advertencia.

La Voz del Interior Córdoba, Miércoles 21 de junio de 2017 15

Ciudadanos



Varias audiencias sobre proyectos mineros

Las de La Playa están ubicadas cerca de sitios arqueológicos.

De las 24 audiencias públicas que se prevén para junio y julio por la ley de ambiente, 14 están vinculadas a desarrollos mineros, incluidas las tres ya suspendidas. La mayoría de los proyectos pretenden extraer áridos. Además están los proyectos Los Cienegueros (Tanti), de caliza; la planta de molienda de calcaños en Malagueño; y la cantera Sandovares, de mármol en San Agustín.

Ambiente suspendió otras dos audiencias por canteras

PATRIMONIO

La Secretaría de Ambiente de la Provincia suspendió otras dos audiencias públicas por emprendimientos mineros, debido a potenciales daños en sitios arqueológicos no indicados en los informes de impacto ambiental presentados por las empresas.

La Justicia ya le había ordenado a este organismo que suspendiera la audiencia por la mina Nacar luego de que ONG y ambientalistas presentaran un recurso de amparo.

En este caso, la decisión la habría tomado el propio secretario de Ambiente, Javier Britch, luego de una nota presentada por el Foro Ambiental Córdoba. Las audiencias estaban previstas para el 14 de junio.

Federico Kopta, presidente del foro, se dio cuenta de que los emprendimientos Las Higuieritas y El Vallecito están ubicados muy cerca del sitio arqueológico La Playa, en el departamento Minas.

“Hay aleros arqueológicos pegados a la cantera Las Higuieritas,

pero el informe de impacto ambiental indica que no hay sitios arqueológicos cerca. El Vallecito tiene 100 hectáreas y, seguramente, está lleno de lugares arqueológicos, aunque no fueron relevados por la Provincia. El informe también desconoce que haya sitios arqueológicos cerca”, explicó Kopta.

Ahora la palabra la tiene el área de Patrimonio de la Provincia.

Las Higuieritas es un proyecto para extraer granito gris mara, a razón de 100 metros cúbicos mensuales por tres años. El sector ya fue explotado en años anteriores.

En tanto, El Vallecito pretende explotar cuarzo durante 15 años, con un ritmo de extracción de 500 toneladas mensuales.

Esta zona arqueológica ya sufrió los efectos de la minería y del vandalismo, según informes realizados años atrás por este diario.

En 2007, la Provincia pretendió crear una zona de exclusión minera (280 mil hectáreas) en una amplia región del oeste cordobés (departamentos Minas y Cruz del Eje) poblada de sitios arqueológicos. La idea fue rechazada.



Daños. Años atrás, el sitio arqueológico La Playa, en Pocho, ya estaba amenazado por emprendimientos mineros de la zona. (P. CASTILLO / ARCHIVO)

El 27/10/17 enviamos una presentación solicitando el rechazo del proyecto porque el loteo se encuentra en Categoría Amarillo según el mapa de la ley N° 9814 que vectorizó entre 2015 y 2016 la Secretaría de Ambiente de la Provincia; y también porque está fuera del radio urbano del municipio de San Javier y Yacanto, por lo que no se puede alegar que impide el crecimiento del pueblo. A las objeciones se les dieron difusión vía Facebook, a partir de lo cual surgió que el dueño de la posada donde se iba a hacer la audiencia pública nunca fue avisado. También se logró la publicación en La Voz del Interior, el 1/11/17. Todo esto generó una fuerte oposición de vecinos y de algunos legisladores, por lo cual la audiencia pública fue suspendida por dos meses. La difusión generada logró que se alcanzaran 81 inscriptos en la segunda audiencia, de los cuales expusieron 43 personas el 28/12/17.

14 Córdoba, Miércoles 1 de noviembre de 2017 La Voz del Interior

Ciudadanos

Otro loteo que levanta controversias en Traslasierra

Son 18,3 hectáreas pegadas a San Javier-Yacanto.

La audiencia pública fue suspendida ayer.

USO DEL SUELO

Lucas Viano
viano@lavozdelinterior.com.ar

Un proyecto de loteo en San Javier-Yacanto, en el valle de Traslasierra, ha generado una controversia en esa zona. A tal punto que la audiencia pública convocada para este viernes fue ayer suspendida, por ahora sin fijar nueva fecha, por la Secretaría de Ambiente de la Provincia.

Un punto en debate es que el loteo se haría sobre un campo catalogado como zona amarilla para la ley de bosques, y por lo tanto no apta para urbanizar.

Otro fue por el escaso tiempo que demandó el trámite, ahora suspendido, ante Ambiente. La iniciativa (expediente 0517-022525/2017) ingresó el 13 de junio pasado a esa dependencia y egresó el 6 de octubre de la Comisión Técnica Interdisciplinaria (CTI), encargada de evaluar los estudios de impacto ambiental.

Se llamó a audiencia pública para el 3 de noviembre, a menos de una semana de haber salido de la CTI, y 146 días después de su ingreso, todo un récord para este tipo de proyectos.

Desde la Secretaría de Ambiente de Córdoba indicaron que no hubo irregularidades en el trámite. "No salió más rápido que otros. Se trata de una consulta que se realizó en 2016. Le dijimos que tenían facultad para la subdivisión y que necesitaban un estudio de impacto

ambiental, el cual presentaron en junio de este año. Pasaron tres meses. Es el tiempo que manejamos en promedio para sacar cualquier expediente", aseguró Javier Britch, responsable del área.

Otra curiosidad del expediente es que estuvo sólo 37 minutos en la Subcoordinación de Bosque Nativo. Un dato llamativo si se tiene en cuenta que el predio está en zona amarilla, según la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (9.814), que clasifica suelos entre verdes, amarillos y rojos.

Federico Kopta, coordinador del Foro Ambiental Córdoba, advirtió: "El Estudio de Impacto Ambiental no menciona la ley 9.814, pero según el mapa de la Secretaría de Ambiente, el lugar está en categoría amarilla, donde no está permitido el cambio de uso del suelo que requiere un loteo. No se puede urbanizar", indicó.

El predio es de 18,3 hectáreas, que se loteará en 26 parcelas. "El estudio lo define como un área



Acá es. El loteo en cuestión involucra a un campo con bosque, pegado al área urbana. (LA VOZ)

poco degradada, donde la vegetación son malezas con pocos árboles, sobre todo espinillos, con lo que lo está definiendo como no invadido por exóticas arbóreas. Y dice que le van a limpiar el sotobosque e instalar viviendas", comentó Kopta.

Según Britch, que esté en zona amarilla no implica que se pueda prohibir de entrada el loteo. "Las zonas no están totalmente definidas en el mapa original, porque aparecen pixeladas. No se sabe si es amarillo o verde. Eso está sujeto a un análisis predial que ya llevamos adelante y definimos que preeliminarmente se puede llamar a audiencia pública", dijo.

En 2010, la ley de bosques apro-

bada tuvo como anexo un mapa sin vectorizar (es una imagen en formato JPG), que en la práctica no sirve para determinar en qué categoría está un predio, además de que no cumple con los requisitos fijados por la ley nacional de bosques nativos 26.331. En julio de 2016, la Provincia completó la vectorización del mapa. Pero al parecer no se utilizaría como insumo para definir este tipo de proyectos. De todas formas, Britch aclaró que la licencia no está dada. "Por eso se llama a la audiencia pública. Es parte del proceso por el cual se otorga o no", dijo.

Los dueños

El representante legal del predio

es Jorge Cesar y entre los propietarios figura Emma Beatriz Senesi, esposa del legislador provincial Oscar González, principal referente del peronismo cordobés en Traslasierra.

A este diario, González confirmó ayer que su esposa es una de las dueñas del campo, junto a otros familiares. "Pero yo desconozco el trámite, nunca intervine en ninguna instancia por este tema. Sólo sé que hace como tres años que lo iniciaron", apuntó.

El legislador agregó que "más que loteo sería una subdivisión", y dijo desconocer si técnicamente era zona amarilla para la ley de bosques. "Está a media cuadra de plena zona urbanizada", acotó.

Casos recientes, diferentes

Otros proyectos recientes de similares características demoraron más en realizar todo el recorrido por Ambiente hasta llegar a audiencia pública.

Un ejemplo es lo ocurrido con el loteo Lomas del Gaucho, cerca del lago Los Molinos, en el camino a Los Reartes. El emprendimiento ocupa 40 hectáreas que se dividirán en 49 lotes. También se encuentra en zona amarilla, según el último mapa de bosques, vectorizado por la Provincia.

La iniciativa ingresó el 12 de agosto de 2015 y se fijó la audiencia pública para el 10 de marzo de este año, 576 días después. El emprendimiento ya tiene la licencia ambiental. En el camino estuvo

tres veces en la CTI y varios días en el área de bosques.

Otro caso es el proyecto "Loteo urbano Ochoa", emplazado en la ciudad de Villa Dolores. Se trata de un emprendimiento sin demasiadas objeciones desde el punto de vista ambiental ya que está dentro de una zona ya urbanizada y sin presencia de especies autóctonas.

El expediente se presentó el 7 de junio de este año y la audiencia se llevó a cabo el 4 de octubre pasado, es decir 119 días después, apenas 27 días menos que el loteo de San Javier Yacanto, que presentaba otras complejidades ambientales y de infraestructura y cuya audiencia pública fue suspendida ayer, a dos días de su realización.

El lugar de la audiencia que ni el dueño conocía

La audiencia pública había sido convocada para este viernes 3 en la Posada del Pucará, en San Javier. Sin embargo, su propietario aclaró que jamás fue notificado de ese uso, dato que sumó otra cuota de controversia al caso.

El loteo también generó discusión en el municipio. En el Concejo Deliberante, el concejal opositor Rodrigo Murúa Sámpser (Frente Cívico-Cambios) cuestionó que el loteo no previera ceder en el sitio el 10 por ciento para espacios públicos.



Audiencia pública por Loteo “Lomas de Docta”, en Malagueño

El 10/11/17 sobre el análisis del EIA presentamos un escrito solicitando el rechazo del emprendimiento, fundamentado en cinco objeciones:

1. El predio donde se pretende realizar el loteo se encuentra clasificado en la ley 9841 (IPLAM) art. 8 inc. a como Área No Urbanizable por ser Área de Producción Agropecuaria.
2. Los efluentes cloacales irán a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Malagueño, la cual que no tiene capacidad de poder procesarlos, ya que el proyecto prevé que vivirán más de 40.000 personas en el emprendimiento, siendo que la EDAR tiene capacidad de tratar efluentes de 10.000 personas según la información aportada desde la Municipalidad.
3. El proyecto generará conflictos sobre el uso del suelo por la aplicación de plaguicidas en el entorno agrícola.
4. No se presentó el estudio hidrológico, pero sí un Masterplan en donde se prevén lotes en casi todo el predio, sin ninguna laguna de retención. Esto incrementará y acelerará las escorrentías, derivando los excedentes al arroyo La Cañada.
5. El loteo afecta áreas que se encuentran en Categoría Amarillo y probablemente en Categoría Rojo del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, según el mapa de la ley N° 9814 que vectorizó entre 2015 y 2016 la Secretaría de Ambiente de la Provincia.

16 Córdoba. Miércoles 22 de noviembre de 2017 La Voz del Interior

Ciudadanos

Audiencia ambiental por loteo en Malagueño

Son 3.250 lotes que se complementan con otro mayor en la ciudad de Córdoba.

El Foro Ambiental pidió que no se autorizara. El intendente de la localidad lo defendió.

DESARROLLO URBANO

El Polideportivo Municipal de la ciudad de Malagueño, ubicada 25 kilómetros al oeste de la Capital, recibe hoy a una audiencia pública ambiental sobre un emprendimiento que significa sumar 3.250 lotes a ese ejido urbano.

Se trata del desarrollo Lomas de Docta, del Grupo Proaco, que se complementa con la urbanización Docta, la cual se está ejecutando dentro de los límites de la ciudad de Córdoba.

Los 3.250 lotes se desarrollarán en 194 hectáreas que conformarán una misma traza urbana con los otros 3.500 terrenos y 1.200 departamentos actualmente en construcción del Barrio de la Capital.

La totalidad del convenio urbanístico aprobado por el municipio cordobés alcanza a 749 hectáreas y nueve mil lotes.

El Foro Ambiental Córdoba presentó un escrito por el cual solicita a la Secretaría de Ambiente provincial que no apruebe el estudio de impacto ambiental del emprendimiento.

Por su parte, el intendente de Malagueño, Pedro Cíarez, desesti-

mó las críticas, mientras que desde Proaco indicaron que los cuestionamientos serán respondidos en la audiencia de hoy por los ingenieros que realizaron el estudio de impacto ambiental.

Las críticas y las respuestas
Según el Foro, el predio donde se pretende realizar el loteo se encuentra clasificado en la ley 9.841 como “área no urbanizable por ser área de producción agropecuaria”. Cíarez sostuvo que el crecimiento de las ciudades “es potencia municipal” y que los “usos de suelo van cambiando, siempre respetando el bosque nativo”.

Sobre esa cuestión, desde el Foro denunciaron que el loteo afecta áreas que se encuentran en “categoría amarillo y probablemente en categoría rojo del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos”, según el mapa de bosques. Tanto el intendente de Malagueño como desde la firma marcaron que el predio, al haber sido de uso agropecuario, no tiene bosque nativo.

El biólogo Federico Kopta, miembro del Foro, también presigió que el proyecto generará conflictos sobre el uso del suelo por la



La urbanización. Estará sobre el límite derecho de la imagen, que refiere al loteo de Docta. (GRUPO PROACO)

ES INACEPTABLE. CUADRUPLICARÁ LA POBLACIÓN SIN AMPLIAR LA PLANTA CLOACAL.
Federico Kopta, Foro Ambiental de Córdoba

MALAGUEÑO ESTÁ PROYECTADA Y PREPARADA PARA 70 MIL HABITANTES.
Pedro Cíarez, intendente de Malagueño

Un requisito de la licencia ambiental

La audiencia pública ambiental comienza a las 9.

Cuándo y dónde. La audiencia pública ambiental por el loteo Lomas de Docta comenzará hoy a las 9 en el Polideportivo de Malagueño, avenida Eva Perón 5/n°, barrio Eva Perón. Para participar, había que anotarse hasta el domingo en la página leydeambiente.cba.gov.ar

Pedirán nueva audiencia. Un grupo de vecinos de Malagueño pedirán que se realice una audiencia complementaria y denunciaron que no está sedifundido lo suficiente.

aplicación de plaguicidas en el entorno agrícola. Cíarez dijo al respecto que los propietarios de los lotes colindantes deberán dejar de aplicarlos, “tal como establece la Ley de Agroquímicos”.

Otra cuestión que despertó críticas del Foro es que los efluentes cloacales irán a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Malagueño, “la cual no tiene capacidad de poder procesarlos”. Según el intendente, la planta se terminará en cuatro meses y es modular. Agregó que, a medida que se sumen nuevos usuarios, la desarrollista deberá ampliarla con nuevos módulos.

Finalmente, se apunta desde el Foro que “no se presentó el estudio hidrológico pero sí un masterplan” con lotes en casi todo el predio y “sin ninguna laguna de retención”.

Eso implicaría un aumento en las escorrentías hacia el arroyo La Cañada, “que ya estuvo a punto de desbordarse” en crecidas recientes.

El intendente de Malagueño sostuvo que esa cuestión es responsabilidad de la ciudad de Córdoba, donde está la mayor parte del loteo complementario.

También fuimos la única fuente de información por la cual se enteraron los vecinos de la audiencia pública. Por ello, los vecinos presentaron un escrito con 133 firmas solicitando una audiencia pública complementaria, ya que en la audiencia sólo expusieron dos personas por falta de difusión, y de ellas una sola era de Malagueño.

Audiencia pública por “Loteo La Cercanía - Barrio Cerrado”, en Mendiolaza

La Arq. Valeria Peirano participó el 27/10/17 en representación del Foro. Cuestionó que la audiencia se realizara con el loteo ya terminado; y que hubiesen lotes hechos sobre bosque nativo en Categoría Rojo, sobre los que solicitó que se restauren como bosque nativo y se saquen de la venta. También solicitó que no se abran calles que deriven al barrio El Talar.

g - Solicitudes de Información Pública en 2017

Desde el Foro Ambiental Córdoba hemos presentado en 2017 **10 pedidos de información** vinculados a temáticas ambientales, y 2 pedidos de pronto despacho.

En 2017 **recibimos 7 respuestas**: 4 correspondientes a pedidos del mismo año y 2 respuestas correspondientes a pedidos del año anterior. Se obtuvieron respuestas sobre si hubo intervención en bosque nativo en cinco campos denunciados por irregularidades; análisis de bacterias coliformes en el Suquía 2012/15; autorizaciones para vertidos en el río Suquía; e información sobre el loteo Lomas del Cigarral y Alto Los Molinos. Respecto a análisis de líquidos afluentes y efluentes de la EDAR Bajo Grande, la Dirección de Redes Sanitarias municipal se negó a aportar la información, alegando que podía revelar la estrategia a adoptar por la Municipalidad frente a reclamos administrativos o procesos judiciales. Ante un nuevo pedido con la repregunta sobre cuáles son los reclamos en concreto, precisaron datos de dos expedientes en sumario, uno de ellos judicializado.

h - Participación en conferencias y charlas en 2017

- **Presentación del Foro en las Jornadas del Agua del Centro de Ingenieros Civiles.** La realizaron Agustín Luna y Daniela Arán el 30/3/17. El título fue "Reglamentación de la Ordenanza N° 12451 para el monitoreo de calidad del agua del Rio Suquía, y arroyos Infiernillo y La Cañada: la experiencia del Foro Ambiental Córdoba".
- **Charla organizada por la Defensoría del Pueblo provincial.** Expusieron Aníbal Cuchietti y Daniela Tamburini, el 21/3/17. Entre el público, asistieron algunos legisladores.

- **Charla en la Universidad Nacional de Río Cuarto sobre Políticas públicas y urgencias ambientales.** En representación del Foro expuso Aníbal Cuchietti, el 4/4/17.
- **Curso “Agua y sustentabilidad: Dimensiones socio-ambientales y sanitarias de las cuencas hidrográficas”.** Organizado por el Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinario - Sustentabilidad y Desarrollo (CELFISD). Se realizó del 5 al 10 de junio. La Biól. Daniela Arán expuso el proyecto “Promoción para la mejora sanitaria y ambiental en Chacra de la Merced”.
- **Debate Ágora: residuos en la ciudad de Córdoba.** Organizado por la Universidad Siglo 21, el 15/6/17. La Lic. Ariadna Martínez expuso sobre la problemática de Chacra de la Merced.
- **Ciclo de Periodismo Ciudadano. Organizado por La Voz del Interior.** Se realizó el 16/6/17. Se abordó la problemática del río Suquia. El Méd. Cristian Tosco expuso sobre la problemática de la zona de Chacra de la Merced y la posibilidad de rehabilitar como ambientes naturales a las lagunas producidas por las canteras de arena y su entorno.
- **Charla en Villa de Soto sobre Bosques Nativos.** Organizada por la Municipalidad de Villa de Soto. El 2/8/17 expusieron Natalia Contin, Aníbal Cuchietti y Cristian Tosco.
- **Congreso Nacional de Estudiantes por el Medio Ambiente.** El 20/10/17 Natalia Contin expuso en la FCA-UNC sobre el Foro y problemática ambiental.

i - Denuncias

En 2017 realizamos dos denuncias ante la Policía Ambiental:

1. Vertidos de pastina a laguna en Chacra de la Merced. El 19/7/17 se consultó a Policía Ambiental si recibieron una denuncia por parte del Ministerio de Educación, o del Instituto Provincial de Educación Agrotécnica (IPEA) N° 4, por el vertido de efluentes de una fábrica de mosaicos en la laguna ubicada detrás de dicho centro educativo, lo que ocasionó una notable mortandad de peces. El 25/7/17 aportamos dos análisis de aguas. Policía Ambiental actuó y precintó un camión de la empresa Blangino.

2. Contaminación ocasionada por el Cementerio San Vicente. En función de la nota del 29/9/17 <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/el-municipio-admite-que-se-cavo-una-fosa-pero-para-basura> se envió un e-mail a Adrián Rinaudo y Victoria Muccillo, de Policía Ambiental, alertando sobre la gestión inadecuada de residuos peligrosos (metales) y patógenos (cadáveres). El 2/10/17 se envió otro correo alertando por la posible contaminación hídrica con residuos cadavéricos por la nota publicada ese día <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/otra-denuncia-involucra-al-cementerio-san-vicente>

Por otra parte, en función de una nota sobre contaminación de una curtiembre en Chacra de la Merced publicada el 8/2/17 <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/tiraban-contaminantes-cerca-del-rio-suquia> Federico Kopta se contactó con el fiscal Carlos Matheu, quien terminó realizando una actuación de oficio.

j - Comunicación virtual

- **Facebook del Foro.** La página institucional llegó a 2862 seguidores (469 nuevos en 2017) y la antigua biografía que pasó a página institucional tiene 3666 seguidores (608 nuevos en 2017). La nota con mayor impacto alcanzó a más de 43.000 personas (“Triunfo ambientalista: archivaron el proyecto de la Ley de Bosques”, del Puntal de Villa María, publicado el 20 de diciembre).
- **Página Web del Foro.** En 2017 María Belén Barroso hizo una nueva página Web. También tenemos un nuevo dominio: <https://www.foroambientalcba.org/> Además de los informes y acciones del Foro, la nueva página incluye una pestaña sobre transparencia, con todos los balances y memorias anuales desde 2012, año en el que el Foro se constituyó como asociación civil con Personería Jurídica.

k - Prensa en 2017

El Foro Ambiental Córdoba tuvo presencia en 214 notas de prensa: 56 gráficas, 26 televisivas, 91 radiales y 41 virtuales.

Notas impresas realizadas en 2017

1. Nota “La ley de bosques todavía no se trata, pero siguen los cruces”. La Voz del Interior. 10/1/17. <http://www.lavoz.com.ar/politica/la-ley-de-bosques-todavia-no-se-trata-pero-siguen-los-cruces>
2. Nota “Ambiente ratificó su respaldo al proyecto de Ley de Bosques”. Hoy Día Córdoba. 11/1/17. <http://www.hoydia.com.ar/cordoba/ambiente-ratifico-su-respaldo-al-proyecto-de-ley-de-bosques>
3. Nota “El ambiente nos va a llevar puestos a todos, tengamos campos o no”. El Puntal. 12/1/17. http://www.puntal.com.ar/noticia_ed_anteriores.php?id=233429
4. Nota de Opinión en La Voz del Interior, titulada “Retos para una nueva ley de bosques nativos”. 22/1/17. <http://www.lavoz.com.ar/opinion/retos-para-una-nueva-ley-de-bosques-nativos>
5. Nota “No estamos de acuerdo con lo que esta ley propone”. El Diario del Centro del País. 23/1/17. <http://www.eldiariocba.com.ar/no-estamos-de-acuerdo-con-lo-que-esta-ley-propone/>
6. Nota “Una astilla clavada en medio de la Legislatura”. La Voz del Interior. 1/2/17. <http://www.lavoz.com.ar/politica/una-astilla-clavada-en-medio-de-la-legislatura>

7. Nota titulada Bosques: piden “no darle amnistía al desmonte ilegal”. Hoy Día Córdoba. 9/2/17. <http://www.hoydia.com.ar/cordoba/bosques-piden-no-darle-amnistia-al-desmonte-ilegal>
8. Nota “El PJ mostrará su mapa de bosques”. Día a Día. 9/2/17.
9. Nota “El debate sobre el destino de los fondos” (Fuego). La Voz del Interior. 9/2/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/el-debate-sobre-el-destino-de-los-fondos>
10. Nota “Bosques: la Nación cuestiona. La Voz del Interior. 12/2/17. <http://www.lavoz.com.ar/politica/bosques-la-nacion-cuestiona>
11. Nota “Reiteran que “no hay apuro” para debatir la Ley de Bosques”. Hoy Día Córdoba. 13/2/17. <http://www.hoydia.com.ar/cordoba/reiteran-que-no-hay-apuro-para-debatir-la-ley-de-bosques>
12. Nota “2016, el año con menos fuego en toda la provincia”. La Voz del Interior. 16/2/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/2016-el-ano-con-menos-fuego-en-toda-la-provincia>
13. Nota “¿Y los árboles del Centro cordobés?”. La Voz del Interior. 19/2/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/y-los-arboles-del-centro-cordobes>
14. Nota de opinión en La Voz del Interior, titulada “Bosques: reducir el rojo no es opción”. 22/2/17. <http://www.lavoz.com.ar/opinion/bosques-reducir-el-rojo-no-es-opcion>
15. Nota “Ruralistas apuran la discusión por los bosques”. Día a Día. 22/2/17.
16. Primer titular de tapa “Bosques: el Foro Ambiental Córdoba propone preservar el doble de lo que pide Cartez” y nota titulada “Advierten que hay que proteger el doble de las hectáreas que propone el campo”. El Puntal de Villa María. 28/2/17.
17. Nota “Recolección de residuos: este jueves se llevará a cabo una audiencia pública”. Día a Día. 1/3/17.
18. Nota “Miles marcharon para decirle No al desmonte”. Día a Día. 2/3/17.
19. Nota “Kopta, a favor de que Córdoba se deje ayudar”. La Voz del Interior. 7/3/17. <http://www.lavoz.com.ar/politica/kopta-favor-de-que-cordoba-se-deje-ayudar>
20. Nota “*Move to ease forest protection causes backlash*”. Eco Américas. March 2017. Vol. 19 - No. 5. <http://www.ecoamericas.com/en/story.aspx?id=1766>
21. Nota “En 2016 se desmontó el equivalente a 6,5 canchas de fútbol por día”. La Voz del Interior. 9/3/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/en-2016-se-desmonto-el-equivalente-65-canchas-de-futbol-por-dia>
22. Nota “Nativas o exóticas, en discusión”. La Voz del Interior. 15/3/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/nativas-o-exoticas-en-discusion>
23. Nota de opinión en La Voz del Interior, titulada “Una nueva etapa en la ley de bosques”. 20/3/2017. <http://www.lavoz.com.ar/opinion/una-nueva-etapa-en-la-ley-de-bosques>
24. Nota “Para las ONG, sin consulta, el proceso es ilegal”. La Voz del Interior. 26/3/17. <http://www.lavoz.com.ar/politica/para-las-ong-sin-consulta-el-proceso-es-ilegal>
25. Nota “El Ersep decidió guardar una de las pruebas que indica el estado del agua en crudo en el canal”. Día a Día. 30/3/17.
26. Nota “La planta de residuos de Taym, en el centro de las críticas”. La Voz del Interior. 31/3/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-planta-de-residuos-de-taym-en-el-centro-de-las-criticas>
27. Nota “Taym, bajo sospecha doble”. Día a Día. 1/4/17.
28. Nota “Córdoba producirá árboles para forestar los campos”. La Voz del Interior. 22/4/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/cordoba-producira-arboles-para-forestar-los-campos>
29. Nota “Conflictos socioambientales en Córdoba: Bien plantados”. La Voz del Interior. 23/4/17. <http://www.lavoz.com.ar/numero-cero/conflictos-socioambientales-en-cordoba-bien-plantados>
30. Nota “Bajo Grande: el tratamiento de líquidos contaminantes es casi nulo”. La Voz del Interior. 25/4/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/bajo-grande-el-tratamiento-de-liquididos-contaminantes-es-casi-nulo>

31. Nota “Seis meses atrás, Bajo Grande ya contaminaba 15 veces por encima de lo permitido”. Día a Día. 2/5/17. <http://diaadia.viapais.com.ar/cordoba/seis-meses-atras-bajo-grande-ya-contaminaba-15-veces-por-encima-de-lo-permitido>
32. Nota “Un debate con propuestas para recuperar el Suquía”. 15/6/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/un-debate-con-propuestas-para-recuperar-el-suquia>
33. Nota “Propuestas para que el río Suquía por fin se integre a la vida de la ciudad”. La Voz del Interior. 18/6/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/propuestas-para-que-el-rio-suquia-por-fin-se-integre-la-vida-de-la-ciudad>
34. Nota “Ambiente suspendió otras dos audiencias por canteras”. La Voz del Interior. 21/6/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/ambiente-suspendio-otras-dos-audiencias-por-canteras>
35. Nota “Audiencias públicas ambientales: la participación ciudadana, a media voz”. La Voz del Interior. 22/7/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/audiencias-publicas-ambientales-la-participacion-ciudadana-media-voz>
36. Nota “Buscan proteger las áreas verdes privadas de Córdoba”. Día a Día. 24/7/17. <http://viapais.com.ar/cordoba/170342-buscan-protger-las-areas-verdes-privadas-de-cordoba/>
37. Nota “Incendios en Córdoba: ¿por qué el riesgo es mayor cada cuatro años?”. La Voz del Interior. 26/7/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/incendios-en-cordoba-por-que-el-riesgo-es-mayor-cada-cuatro-anos>
38. Nota “Ley agroforestal: proyectan plantar 30 millones de árboles”. La Voz del Interior. 30/7/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/ley-agroforestal-proyectan-plantar-30-millones-de-arboles>
39. Nota titulada La laguna que quedó “pavimentada”. La Voz del Interior. 31/7/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-laguna-que-queda-pavimentada>
40. Nota “En los campos, la superficie mínima por forestar será 2%”. La Voz del Interior. 2/8/16. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/en-los-campos-la-superficie-minima-por-forestar-sera-2>
41. La Voz del Interior. 3/8/17. Notas tituladas “La ley agroforestal salió con cambios y consenso” <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-ley-agroforestal-salio-con-cambios-y-consenso> y “Una breve bibliografía científica para la ley” <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/una-breve-bibliografia-cientifica-para-la-ley>
42. Nota “Poda feroz de Epec en la Lucchese”. La Voz del Interior. 9/8/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/poda-feroz-de-epec-en-la-lucchese>
43. Nota “El Cordobazo verde”. Revista Mu. Agosto 2017 / año 11 / número 114. <http://www.lavaca.org/mu/mu-114-ningun-trabajador-nace-monotributista/>
44. Nota “Cómo sigue el Plan del Fuego, ya sin el impuesto”. La Voz del Interior. 17/8/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/como-sigue-el-plan-del-fuego-ya-sin-el-impuesto>
45. Nota “Inusual invasión de langostas en Córdoba”. La Voz del Interior. 22/8/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/inusual-invasion-de-langostas-en-cordoba>
46. Nota “El oficialismo esperaba de las universidades un aval más político que técnico”. El Puntal de Villa María. 8/9/17.
47. Nota “Publicarán un índice sobre la contaminación del río Suquía”. La Voz del Interior. 10/10/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/publicaran-un-indice-sobre-la-contaminacion-del-rio-suquia>
48. Nota “Apuntan a la falta de previsión por el corte de agua de más de 36 horas”. La Voz del Interior. 28/10/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/apuntan-la-falta-de-prevision-por-el-corte-de-agua-de-mas-de-36-horas>
49. Nota de opinión titulada “El Pac-Man que se come los bosques”. La Voz del Interior. 29/10/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/el-pac-man-que-se-come-los-bosques>

50. Nota "Otro loteo que levanta controversias en Traslasierra". La Voz del Interior. 1/11/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/otro-loteo-que-levanta-controversias-en-traslasierra>
51. Nota "Un plan de verdad". La Voz del Interior. 1/11/17. <http://www.lavoz.com.ar/opinion/un-plan-de-verdad>
52. Notas tituladas "Una nueva ordenanza para multiplicar las antenas de celulares" <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/una-nueva-ordenanza-para-multiplicar-las-antenas-de-celulares> y "La controversia sobre las zonas residenciales: liberar o excluir" <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-controversia-sobre-las-zonas-residenciales-liberar-o-excluir> La Voz del Interior. 6/11/17.
53. Nota "Legisladores de cinco bloques piden explicaciones al Ministerio de Ambiente". El Puntal de Villa María. 13/11/17.
54. Nota "Audiencia ambiental por loteo en Malagueño". La Voz del Interior. 22/11/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/audiencia-ambiental-por-loteo-en-malagueno>
55. Nota "Con controversias, aprueban hoy la adenda por el ex Batallón 141". La Voz del Interior. 12/12/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/con-controversias-aprueban-hoy-la-adenda-por-el-ex-batallon-141>
56. Nota "El monte en la ciudad no se va". Anuario 2017 de La Voz del Interior. 17/12/17.

Notas televisivas realizadas en 2017

1. Nota en el informativo matinal de Canal 2 de Cablevisión de Carlos Paz, sobre inundaciones. 17/1/17.
2. Nota en Crónica 10, titulada "El costo del modelo productivo es mayor que los beneficios". 23/1/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/el-costo-del-modelo-productivo-es-mayor-que-los-beneficios>
3. Nota en Crónica 10, titulada "Ley de Bosques: Provincia cuestiona a Nación por pedir mapa". 13/2/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/ley-de-bosques-provincia-cuestiona-nacion-por-pedir-mapa>
4. Nota en Teleocho Noticias 2º edición, sobre contaminación ocasionada por la subida de napas de Villa El Libertador y el bombeo de agua al Canal Maestro. 7/3/17.
5. Entrevista a Cristian Tosco en Palabras Cruzadas, conducido por Fernando Genesir, en Canal C, sobre ley de Bosques. 9/3/17.
6. Entrevista a Cristian Tosco en el Programa de Fabiana Dal Pra, en Canal C, sobre ley de Bosques. 10/3/17.
7. Nota en Crónica 10 Matinal, titulada "Semana de consultas por Ley de Bosques". 13/3/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/semana-de-consultas-por-ley-de-bosques>
8. Nota telefónica en Canal 2 Cablevisión de Villa Carlos Paz, sobre florecimientos algales en el lago San Roque y el comienzo de control de cianotoxinas en agua potable. 22/3/17.
9. Nota en Crónica 10 Matinal sobre el presunto aval de la Nación a la Provincia del instrumento técnico para el mapa de OTBN. 27/3/17.
10. Nota en directo en Telenoche 12 sobre la inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 28/3/17. http://eldoce.tv/sociedad/aguas-cordobesas-restringio-servicio-tras-el-temporal-paravachasta-planta-taym-residuos-industriales_38476
11. Nota en Teleocho Noticias sobre la inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 28/3/17. <http://telefe.com/canal8cordoba/teleocho-noticias/anegamientos-en-taym-por-definicion-los-residuos-del-predio-son-peligrosos/> y https://www.youtube.com/watch?v=BHF_LXjeXKg&t=27s
12. Nota telefónica en Crónica 10 matinal sobre contaminantes detectados fuera de la planta de residuos peligrosos de Taym, inundada el 28/3. 4/4/17.

- <http://www.cba24n.com.ar/content/contaminacion-de-agua-hay-que-analizar-el-suelo-de-chacras>
13. Nota en Teleocho Noticias sobre contaminantes detectados fuera de la planta de residuos peligrosos de Taym, inundada el 28/3. 4/4/17. <https://youtu.be/afUoZ--1qTQ>
 14. Nota a Natalia Contin en Telenoche 12, como parte del informe “Desmonte químico: la muerte silenciosa”. 4/4/17. http://eldoce.tv/videos/sociedad/desmonte-quimico-muerte-silenciosa-historias-hoy-bosque-nativo_39044
 15. Nota telefónica en Canal 2 Cablevisión de Villa Carlos Paz, sobre proyecto de forestación gubernamental. 24/4/17.
 16. Nota en Telenoche 12 sobre aportes al proyecto de ley Agroforestal. 31/7/17.
 17. Nota telefónica en Cablevisión de Carlos Paz, sobre ley Agroforestal. 3/8/17.
 18. Nota en Teleocho Noticias sobre poda de álamos en la Av. Padre Lucchese y selección de especies para lugares periurbanos. 9/8/17. <https://www.facebook.com/teleochonoticias.cordoba/videos/10155245789237107/>
 19. Nota en Crónica 10 titulada “EPEC: por seguridad realizaron una cruenta poda de árboles”. 9/8/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/epec-por-seguridad-realizaron-una-cruenta-poda-de-arboles> y <https://youtu.be/4rQsoisfz6Q>
 20. Nota en Crónica 10, titulada “Incendios: ¿Cómo impactan sobre el medio ambiente?”. 24/8/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/incendios-%C2%BFcomo-impactan-sobre-el-medio-ambiente>
 21. Nota telefónica en Canal 2 Cablevisión de Villa Carlos Paz, sobre una visión crítica a la Cumbre de Economía Verde. 10/10/17.
 22. Nota en Crónica 10, titulada “Federico Kopta: el corte de agua era previsible”. 27/10/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/federico-kopta-el-corte-de-agua-era-previsible>
 23. Informe en Telenoche 12, titulado “Verde y peligroso: el drama de Los Molinos”. 2/11/17. http://eldoce.tv/sociedad/verde-y-peligroso-el-drama-en-el-dique-los-molinos-mirada-telenoche-informe-contaminacion-agua-lago_53557
 24. Nota en Crónica 10, sobre proyecto de ordenanza flexibilizando la instalación de antenas de telefonía celular. 6/11/17.
 25. Nota en Noticiero 12, sobre objeciones a la adenda del convenio urbanístico por el ex Batallón 141. 12/12/17.
 26. Nota en Crónica 10 matinal, sobre objeciones a la adenda del convenio urbanístico por el ex Batallón 141. 13/12/17.

Notas radiales realizadas en 2017

1. Nota en LU5 AM 600 de Neuquén, sobre Ley de Bosques en Córdoba. 4/1/17.
2. Nota en Pulxo 95.1 FM, en el programa conducido por Omar Pereyra, sobre ley de bosques y los dichos del titular de CARTEZ Gabriel de Raedemaeker. 10/1/17. <https://soundcloud.com/pulxo951/nota-ley-de-bosques>
3. Micro en Radio Suquía 96.5 FM, en “Noticias 965” conducido por Daniel Alassia, sobre críticas al comunicado de CARTEZ sobre ley de bosques. 10/1/17.
4. Nota en LV28 Radio Villa María AM 930, sobre inundaciones y la necesidad de conservar el bosque nativo. 17/1/17.
5. Nota en Radio María 101.5 FM en el programa “Entre Nosotros”, conducido por Verónica La Forgia, sobre proyecto de ley de bosques. 24/1/17.
6. Nota en Radio Universidad de Río Cuarto, sobre carencias del proyecto de ley de bosques nativos y el mapa de OTBN. 1/2/17.
7. Nota en LW1 Radio Universidad, sobre carencias del proyecto de ley de bosques nativos y el mapa de OTBN. 1/2/17.

8. Micro en Radio Suquía 96.5 FM, en “Noticias 965” conducido por Daniel Alassia, sobre incendios forestales en Chile y La Pampa, y su indebida comparación por parte de CRA para justificar la intervención de los arbustales nativos en Córdoba. 8/2/17.
9. Nota en LW1 Radio Universidad realizada por Daniel Migani, sobre descripción de los tres mapas de OTBN. 8/2/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/ley-de-bosques-medio-millon-de-hectareas-la-diferencia>
10. Nota en Radio Nacional Córdoba, realizada por Fabiana Bringas, sobre observaciones de la Nación al proceso de ley de OTBN. 8/2/17.
11. Nota en LV28 Radio Villa María AM 930, sobre el proceso de actualización de OTBN. 9/2/17.
12. Nota en Cadena 3, en el informativo Radioinforme 3 conducido por Miguel Clariá, sobre observaciones de la Nación al proceso de ley de OTBN. 13/2/17. <http://www.cadena3.com/contenido/2017/02/13/Nacion-tambien-exige-un-mapa-del-bosque-nativo-de-Cordoba-177858.asp>
13. Nota en Radio María 101.5 FM, realizada por Javier Cámara, sobre observaciones de la Nación al proceso de ley de OTBN. 13/2/17.
14. Micro en Radio Suquía 96.5 FM, en “Noticias 965” conducido por Daniel Alassia, sobre el segundo aniversario de las inundaciones de Sierras Chicas. 15/2/17.
15. Nota en Radio María 101.5 FM, sobre ley de Bosques Nativos. 23/2/17.
16. Nota realizada a Natalia Contin por Víctor Zapata, para 98.7 Más Radio, de Jesús María, sobre ley de bosques. 1/3/17.
17. Nota en el programa “Bipolares” de Radio Shopping 95.1 FM, conducido por Guillermo López, sobre ley de bosques nativos. 2/3/17.
18. Nota en Radio Nacional Córdoba, en el programa conducido por Fabiana Bringas, sobre visita del Ministro Bergman y ley de Bosques Nativos. 7/3/17. <http://www.radionacional.com.ar/ley-de-bosques-el-proyecto-se-cayo-solo-pero-hay-que-estar-atentos/>
19. Nota en Radio El Mundo AM 1070 de Capital Federal, sobre ley de bosques nativos y cambio climático. 8/3/17.
20. Micro en Radio Suquía 96.5 FM, en “Noticias 965” conducido por Daniel Alassia, sobre la visita del ministro Bergman: apoyo técnico al OTBN y dos nuevos Parques Nacionales. 9/3/17.
21. Nota en Radio Universidad de Río Cuarto, sobre deficiencias del proyecto de ley de bosques nativos y el proceso participativo. 14/3/17.
22. Nota en Radio Universidad, en el programa conducido por Ricardo Césari, sobre desmontes químicos. 21/3/17.
23. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre florecimientos algales en el lago San Roque y el comienzo de control de cianotoxinas en agua potable. 22/3/17.
24. Nota en Radio María 101.5 FM, realizada por Javier Cámara, sobre el presunto aval de la Nación a la Provincia para tratar la ley de Bosques en abril. 27/3/17.
25. Nota en Radio Nacional Córdoba, en el programa conducido por Fabiana Bringas, sobre el presunto tratamiento de la ley de Bosques en abril. 27/3/17.
26. Nota en Cadena 3 en el programa Juntos, sobre proliferación de algas en el San Roque. 27/3/17. <http://www.cadena3.com/audio.asp?id=356374&titulo=Las-algas-est%C3%A1n-muriendo-por-eso-es-el-color-azul-dijo-Kopta>
27. Nota en La 24 La Rioja Radio, sobre proliferación de algas en los lagos. 27/3/17.
28. Nota en Radio Universidad, en el programa Entre Nosotros, conducido por Rebeca Bortoletto, sobre proliferación de algas en el San Roque. 28/3/17.
29. Nota en el programa Informados al Regreso, de Cadena 3 sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 28/3/17. <http://www.cadena3.com/contenido/2017/03/29/Alertan-que-el-rebalse-en-Taym-crea-riesgo-de-contaminacion-180617.asp>

30. Nota en el programa nocturno de Radio Nacional Córdoba sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 28/3/17.
31. Nota en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 29/3/17.
32. Dos notas en Radio Suquía, en el programa conducido por Edgar Moreno, sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 29/3/17.
33. Nota realizada por José Ravalli para el programa La Movida de Mateyko, de Radio Mitre, sobre potabilidad del agua tras la inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 29/3/17.
34. Nota en Radio Universidad sobre la inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 29/3/17.
35. Nota en Radio Sucesos, en el programa conducido por Beto Beltrán, sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 29/3/17.
36. Nota en Radio Universidad, en el programa conducido por Cristian Maldonado, sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 29/3/17.
37. Nota en Radio Universidad, en el programa conducido por Ricardo Césari, sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 3/4/17.
38. Nota en Cadena 3, en el informativo Radioinforme 3 conducido por Miguel Clariá, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17. <http://www.cadena3.com/contenido/2017/04/04/Nuevos-informes-indican-que-se-contamino-el-agua-del-canal-180999.asp>
39. Nota en FM Gamba, en el informativo conducido por Alfredo Camponovo, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17.
40. Nota en Pulxo FM, en el programa conducido por Sergio Zuliani, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17.
41. Nota en Radio Universidad, en el informativo conducido por Mario Pensavalle, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17.
42. Nota en 102.3 Nuestra Radio, en el programa conducido por César Barraco, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17.
43. Nota en Radio María, en el programa conducido por Javier Cámara, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17.
44. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 5/4/17.
45. Nota en Radio Revés, en el programa Marcapasos, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17.
46. Nota en Radio María, realizada por Javier Cámara, sobre inundaciones en el país. 18/4/17.
47. Nota en FM parroquial de Bº Alberdi, sobre inundación de Taym. 19/4/17.
48. Nota en FM de Río Ceballos, realizada por Guillermo Lehmann, sobre inundación de Taym. 24/4/17.
49. Nota en Radio Belgrano (Buenos Aires), sobre contaminación del Suquía por la planta de tratamiento de efluentes de Bajo Grande. 25/4/17. <https://radiocut.fm/audiocut/biologo-federico-kopta-presidente-foro-ambiental-cordoba-de-renzis-ayer-y-hoy-martes-25042017/>
50. Nota en 102.3 FM Nuestra Radio, en el programa “Mirá Quien Habla” conducido por César Barraco, sobre contaminación del Suquía por la planta de tratamiento de efluentes de Bajo Grande. 25/4/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/bajo-grande-preocupantes-resultados-de-analisis-de-liquidos>

51. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre análisis que comprueban la contaminación por la planta de Bajo Grande. 26/4/17.
52. Nota en Radio María 101.5 FM, en el programa “Diálogos de actualidad” conducido por Javier Cámara y María Fernanda Maurutto, sobre el proyecto de instalar dos nuevas centrales nucleares en Argentina. 23/5/17.
53. Nota en FM Villanos, de Carlos Paz, en el micro conducido por Hernán Uanini, sobre el informe de la Nación observando la herramienta tecnológica para la elaboración del mapa de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. 29/5/17. <http://www.villanosradio.com.ar/federico-kopta-todavia-falta-que-no-sea-negocio-desmontar/#>
54. Nota en Radio Simphony 91.3 de San Isidro (Buenos Aires) en el programa El Péndulo, conducido por Ignacio Aguirre, sobre el tratamiento de la ley de Bosques en Córdoba. 31/5/17.
55. Nota en FM Gamba, en el informativo conducido por Alfredo Camponovo, sobre Día Mundial del Ambiente y Ley de Bosques. 5/6/17.
56. Nota en Radio Suquía, en el programa conducido por Edgar Moreno, sobre Día Mundial del Ambiente y actividades previstas para la fecha. 5/6/17.
57. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre suspensión de audiencias públicas por canteras en yacimientos arqueológicos. 21/6/17.
58. Nota en Radio Suquía, en el programa conducido por Edgar Moreno, sobre suspensión de dos audiencias públicas por canteras en La Playa debido a la existencia de yacimientos arqueológicos. 22/6/17.
59. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre aportes al proyecto de ley Agroforestal. 12/7/17.
60. Nota en Radio Suquía, en el programa conducido por Edgar Moreno, sobre proyecto de ley Agroforestal y problemas con algunas especies de árboles exóticos. 13/7/17.
61. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre aportes al proyecto de ley Agroforestal. 12/7/17.
62. Nota en Radio Mitre, en el informativo “Aquí Petete”, sobre aportes al proyecto del ley Agroforestal. 31/7/17.
63. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre aportes al proyecto de ley Agroforestal. 31/7/17.
64. Nota en Radio Suquía, en el programa conducido por Edgar Moreno, sobre el proyecto de ley Agroforestal. 31/7/17.
65. Nota en FM Villanos, de Carlos Paz, en el micro conducido por Hernán Uanini, sobre el proyecto de ley Agroforestal. 31/7/17. <http://www.villanosradio.com.ar/fuerte-rechazo-a-la-ley-agroforestal-podemos-forestar-y-ocasionar-danos-muy-importantes-advirtieron-desde-el-foro-ambiental-cordoba/>
66. Nota en Radio Universidad, en el programa nocturno conducido por Ricardo Césari, sobre el proyecto de ley Agroforestal. 31/7/17.
67. Nota en Cadena 3, en el programa Juntos, de Mario Pereyra, en el espacio La Mesa de Café, sobre el proyecto de ley Agroforestal. 1/8/17. <http://www.cadena3.com/contenido/2017/08/01/La-ley-agroforestal-no-precisa-que-especies-estan-prohibidas-188977.asp>
68. Nota en Radio Mitre, en el programa Siesta Animal conducido por Omar Pereyra, sobre vertidos de pastina en laguna de Chacra de la Merced. 2/8/17.
69. Nota en LV28 Radio Villa María AM 930, titulada “Se aprobó la Ley Agroforestal en Córdoba”. 3/8/17. <http://www.radiovillamaria.com/noticia.php?id=1357&titulo=Se+aprob%C3%83%C2%B3+la+Ley+Agroforestal+en+C%C3%83%C2%B3rdoba>

70. Nota en Radio Mitre, en el programa Siesta Animal conducido por Omar Pereyra, sobre poda de álamos bajo un tendido eléctrico en Av. Luchesse, y restricciones a forestaciones periurbanas solicitado en la ley Agroforestal. 9/8/17.
71. Nota en Radio Universidad de Río Cuarto, sobre consecuencias de los incendios de montes y pastizales. 24/8/17.
72. Nota en Radio María 101.5 FM, en el programa "Diálogos de actualidad" conducido por Javier Cámara y María Fernanda Maurutto, sobre incendios de montes y pastizales. 25/5/17.
73. Nota en Radio Mitre, en el programa Siesta Animal conducido por Omar Pereyra, sobre consecuencias de los incendios en el San Roque y el Suquía. 28/8/17.
74. Nota en el informativo matinal de FM La Ranchada, sobre efectos de los incendios en el lago San Roque. 4/9/17.
75. Nota en Radio María, en el programa conducido por Javier Cámara, sobre problemática del agua potable, medidas para su ahorro y problemas de tratamiento de efluentes en Bajo Grande. 8/9/17.
76. Nota en Radio Mitre, en el informativo "Aquí Petete" conducido por Jorge Martínez, sobre el riesgo sísmico subestimado en la construcción de la Central Nuclear de Embalse. 20/9/17. <https://radiomitre.cienradios.com/es-posible-que-haya-un-terremoto-en-cordoba/>
77. Nota en Radio María, en el programa conducido por Javier Cámara, sobre delitos ambientales en Argentina. 27/9/17.
78. Nota en Radio Universidad, en el programa nocturno conducido por Ricardo Césari, sobre el Diagnóstico Ambiental Provincial. 27/9/17.
79. Nota en Radio Universidad sobre la Cumbre Verde en Córdoba. 6/10/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/si-no-hay-conductas-austeras-no-hay-planeta-que-aguante>
80. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre reglamentación de la ordenanza que ordena monitorear el Suquía. 11/10/17.
81. Nota en Radio Mitre, en el programa Siesta Animal conducido por Omar Pereyra, sobre corte de agua en Córdoba por el incendio de la Reserva de la Defensa. 26/10/17.
82. Nota en Cadena 3, en el informativo Radioinforme 3 conducido por Miguel Clariá, sobre corte de agua en Córdoba por el incendio de la Reserva de la Defensa. 27/10/17. <http://www.cadena3.com/contenido/2017/10/27/De-a-poco-vuelve-el-agua-a-las-zonas-afectadas-en-Cordoba-194805.asp>
83. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre oposición a loteo en Yacanto de San Javier. 1/11/17.
84. Nota en Radio Universidad, en el informativo conducido por Mario Pensavalle, titulada: Antenas de celulares: hace falta "solvencia científica". 6/11/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/antenas-de-celulares-hace-falta-solvencia-cientifica>
85. Nota en Radio Universidad, en el programa nocturno conducido por Ricardo Césari, sobre el proyecto de ordenanza flexibilizando la instalación de antenas de telefonía celular. 7/11/17.
86. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre audiencia pública por loteo en Malagueño. 22/11/17.
87. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre contaminación que realiza la EDAR Bajo Grande y la negativa de la Municipalidad a aportar los análisis de líquidos afluentes y efluentes. 29/11/17.
88. Nota en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre pérdida de estado parlamentario del proyecto de ley de bosques. 12/12/17.
89. Nota en Radio Mitre, en el programa Aquí Petete, sobre objeciones a la adenda del convenio urbanístico del ex Batallón 141. 12/12/17.

90. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, la agenda al convenio urbanístico por el Batallón 141. 13/12/17.
91. Nota en Radio Universidad, en el programa Perro Vida, conducido por Ricardo Césari, sobre la agenda al convenio urbanístico por el Batallón 141. 13/12/17.
92. Nota en Radio María, en el programa conducido por Javier Cámara, sobre archivo del proyecto de ley de bosques. 21/12/17.

Notas en medios virtuales realizadas en 2017

1. Revista Chacra. 11/1/17. La guerra menos pensada: productores vs. Doña Jovita. <http://www.revistachacra.com.ar/nota/11279-la-guerra-menos-pensada-productores-vs-dona-jovita/>
2. La Nueva Mañana. 31/1/17. Bosques nativos: perduran las incógnitas sobre el mapa y el proyecto de ley. <http://lmdiario.com.ar/noticia/8268/bosques-nativos-perduran-las-incognitas-sobre-el-mapa-y-el-proyecto-de-ley>
3. Día a Día. 12/2/17. Britch: El debate por la ley recién empieza. <http://www.diaadia.com.ar/cordoba/britch-el-debate-por-la-ley-recien-empieza>
4. La Nueva Mañana. 14/2/17. Ley de Bosques: Salas acusó al oficialismo de ocultar el mapa de OTBN. <http://lmdiario.com.ar/noticia/9046/ley-de-bosques-salas-acuso-al-oficialismo-de-ocultar-el-mapa-de-otbn>
5. Diario Sierras. 14/2/17. El presidente del Foro Ambiental de Córdoba criticó al secretario Javier Britch. <http://diariosierras.com/presidente-del-foro-ambiental-cordoba-critico-al-secretario-javier-britch/>
6. Día a Día. 1/3/17. La oposición frena la discusión de la ley de bosques. <http://www.diaadia.com.ar/cordoba/la-oposicion-frena-la-discusion-de-la-ley-de-bosques>
7. Diario Sierras. 3/3/17. Federico Kopta sobre Ley de Bosques: “políticamente el proyecto está muerto”. <http://diariosierras.com/federico-kopta-ley-bosques-politicamente-proyecto-esta-muerto/>
8. Día a Día. 13/3/17. Amparo indígena contra el proyecto de ley de bosques. <http://www.diaadia.com.ar/cordoba/amparo-indigena-contra-el-proyecto-de-ley-de-bosques>
9. La Voz del Interior. 30/3/17. Especialistas despejan dudas sobre el agua potable. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/especialistas-despejan-dudas-sobre-el-agua-potable>
10. En Redacción. 30/3/17. Federico Kopta: “Lo que sucedió en la planta de Taym nunca debió haber pasado”. <https://enredaccion.com.ar/lo-que-sucedio-en-la-planta-de-taym-nunca-debio-haber-pasado/>
11. Carlos Paz en vivo. 12/4/17. Decara: No podemos equivocarnos con la ley de Bosques. <http://www.carlospazvivo.com/7802-2/>
12. Ecos Córdoba. 12/7/17. Avanza la ley agroforestal, buscan aprobarla en agosto. <http://ecoscordoba.com.ar/avanza-la-ley-agroforestal-buscan-aprobarla-en-agosto/>
13. Día a Día. 24/7/17. Buscan proteger las áreas verdes privadas de Córdoba. <http://viapais.com.ar/cordoba/170342-buscan-proteger-las-areas-verdes-privadas-de-cordoba/>
14. La Voz del Interior. 31/7/17. La ley agroforestal le pone un freno a las invasoras. <http://www.lavoz.com.ar/ambiente/la-ley-agroforestal-le-pone-un-freno-las-invasoras>
15. Hoy Día Córdoba. 1/8/17. Organizaciones ambientalistas cuestionan la Ley Agroforestal. <http://www.hoydia.com.ar/cordoba/organizaciones-ambientalistas-cuestionan-la-ley-agroforestal>

16. La Nueva Mañana. 2/8/17. Polémica: se debate este miércoles la Ley Agroforestal en la Legislatura. <http://lmdiarario.com.ar/noticia/18131/a-pesar-de-la-polemica-aprobarian-este-miercoles-al-ley-agroforestal-en-cordoba>
17. Matices. 11/8/17. La vida en estado de cloaca. <http://www.revistamatices.com.ar/la-vida-en-estado-de-cloaca/>
18. El Nueve (TV). 22/8/17. Invasión de langostas en la ciudad de Córdoba. <http://www.elnueve.com.ar/noticias-tl9/invasion-de-langostas-en-la-ciudad-de-cordoba-59641>
19. La Voz del Interior. 19/10/17. Sospechas por un incendio en un predio desmontado con agroquímicos. <http://www.lavoz.com.ar/ambiente/sospechas-por-un-incendio-en-un-predio-desmontado-con-agroquimicos>
20. Cadena Mediterránea. 30/10/17. San Javier y Yacanto | Denuncian que en secreto se pretendería aprobar un loteo de 18 hectáreas. http://cadenamediterranea.com.ar/noticia/traslasierra/2017/10/30/san-javier-y-yacanto-denuncian-que-en-secreto-se-pretendera-aprobar-un-loteo-de-18-hectreas/978.html?utm_content=buffer641e1&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer
21. La Voz del Interior. 30/10/17. Cómo se ven tres décadas de desmonte en el noroeste cordobés. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/como-se-ven-tres-decadas-de-desmonte-en-el-noroeste-cordobes>
22. La Voz del Interior. 30/10/17. Cómo se ven tres décadas de desmonte en el noroeste cordobés. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/como-se-ven-tres-decadas-de-desmonte-en-el-noroeste-cordobes>
23. La Nueva Mañana. 7/11/17. Piden informes sobre el ordenamiento territorial de bosques nativos. <https://lmdiarario.com.ar/noticia/28171/piden-informes-sobre-el-ordenamiento-territorial-de-bosques-nativos>
24. La Voz del Interior. 15/11/17. Piden que se suspendan nuevos loteos en las costas de Los Molinos. <http://www.lavoz.com.ar/ambiente/piden-que-se-suspendan-nuevos-loteos-en-las-costas-de-los-molinos>
25. La Nueva Mañana. 20/11/17. Piden rechazar estudio de impacto ambiental de un loteo en Malagueño. <https://lmdiarario.com.ar/noticia/30458/piden-rechazar-el-estudio-de-impacto-ambiental-de-loteo-en-malagueno>
26. El Resaltador. 20/11/17. Audiencia Pública por loteo en Malagueño <http://elresaltador.com.ar/audiencia-publica-loteo-malagueno/>
27. La Nueva Mañana. 21/11/17. Un ambicioso proyecto inmobiliario puso en alerta a los vecinos de Malagueño. <https://lmdiarario.com.ar/noticia/30964/un-ambicioso-proyecto-inmobiliario-puso-en-alerta-a-los-vecinos-de-malagueno>
28. En Redacción. 22/11/17. Denuncian que Grupo Proaco planea una urbanización en una zona prohibida por la Ley de Bosques. <https://enredaccion.com.ar/denuncian-que-grupo-proaco-planea-una-urbanizacion-en-una-zona-prohibida-por-la-ley-de-bosques/>
29. Diario Tortuga. 22/11/17. Vecinos de Malagueño rechazan un loteo de 194 hectáreas en la zona. <http://diariotortuga.com/2017/11/22/vecinos-de-malagueno-rechazan-un-loteo-de-194-hectareas-en-la-zona/>
30. En Redacción. 23/11/17. Legislatura: comisión de Asuntos Ecológicos pedirá informes al gobierno sobre el loteo de Malagueño. <https://enredaccion.com.ar/legislatura-pedira-informes-a-ambiente-sobre-el-loteo-de-malagueno/>
31. En Redacción. 23/11/17. Audiencia polémica: sólo dos participantes autorizados para decidir el futuro de 193 hectáreas. <https://enredaccion.com.ar/audiencia-polemica-solo-dos-participantes-autorizados-para-decidir-el-futuro-de-193-hectareas/>
32. En Redacción. 24/11/17. Loteo polémico: la Provincia dio curso a un estudio ambiental que no tiene análisis hidrológico. <https://enredaccion.com.ar/loteo->

- [polemico-la-provincia-aprobo-un-estudio-de-impacto-ambiental-que-no-contiene-estudio-hidrologico/](#)
33. En Redacción. 24/11/17. Loteo polémico: una obra millonaria sostenida en una promesa de palabra. <https://enredaccion.com.ar/loteo-polemico-una-obra-millonaria-sostenida-en-una-promesa-de-palabra/>
 34. Redacción Alta Gracia. 24/11/17. Preocupación vecinal por la instalación de un gran loteo privado en Malagueño. <http://www.redaccionaltagracia.com.ar/preocupacion-vecinal-por-la-instalacion-de-un-gran-loteo-privado-en-malagueno/>
 35. En Redacción. 27/11/17. Loteo polémico: la llamativa modificación de una ordenanza que favorece a PROACO. <https://enredaccion.com.ar/loteo-polemico-la-llamativa-modificacion-de-una-ordenanza-que-favorece-al-grupo-proaco/>
 36. En Redacción. 29/11/17. El loteo de Malagueño viola la ley de uso de suelo, pero ningún organismo lo objetó. <https://enredaccion.com.ar/el-loteo-de-malagueno-viola-la-ley-de-uso-de-suelo-pero-ningun-organismo-publico-lo-objeto/>
 37. El Resaltador. 6/12/17. La Secretaría de Ambiente y Cambio Climático convocó a una audiencia pública por “Loteo Yacanto”. <http://elresaltador.com.ar/audiencia-publica-por-loteo-yacanto/>
 38. La Nueva Mañana. 6/12/17. Realizarán una audiencia pública por el “Loteo Yacanto”. <https://lmdiarario.com.ar/noticia/34092/realizaran-una-audiencia-publica-por-el-loteo-yacanto>
 39. La Voz del Interior. 9/12/17. Críticas ambientales al acuerdo con Corporación América por el ex Batallón 141. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/criticas-ambientales-al-acuerdo-con-corporacion-america-por-el-ex-batallon-141>
 40. En Redacción. 12/12/17. Ex-Batallón 141: El Foro Ambiental dice que el nuevo convenio con Eurnekian es ilegal. <https://enredaccion.com.ar/ex-batallon-141-el-foro-ambiental-dice-que-el-nuevo-convenio-con-eurnekian-es-ilegal/>
 41. La Voz del Interior. 26/12/17. Los Molinos: promesa para bajar las algas. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/los-molinos-promesa-para-bajar-las-algas>

3. Proyectos sobre los que contamos con apoyos económicos en 2017

Fundación Avina Argentina

Proyecto: “+AGUA: Promoción para la mejora sanitaria y ambiental en Chacra de la Merced, Córdoba, Argentina”.

Monto recibido en 2017: \$ 280.000. Monto ejecutado en 2017: \$ 211.767,69

Situación: en ejecución.

Patagonia Grants of Tides Foundation

Proyecto: “*Incidencia in the public environmental policies for the reduction of the deforestation in the province of Córdoba and the improvement of the treatment of sewage from the city of Córdoba*”.

Monto recibido en 2017: \$ 138.760 (U\$S 8.000). Monto ejecutado en 2017: \$ 2.429.

Situación: en ejecución.

Fondo Socioambiental CASA

Proyecto: “Incidencia en dos proyectos de infraestructura y energía: renovación de vida útil de la Central Nuclear de Embalse y ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bajo Grande (Córdoba, Argentina)”.

Monto recibido en 2017: \$ 86.689,38 (U\$S 5.000).

Ejecutado en su totalidad.

Global Greengrants Found

Proyecto: “Incidencia para la mejora de las políticas públicas ambientales sobre bosques nativos y plaguicidas en la provincia de Córdoba”

Monto recibido en 2016: \$ 77.250 (U\$S 5.000). Saldo al inicio de 2017: \$ 29.024,88.

Ejecutado en su totalidad.

Cuotas sociales

Monto recibido en 2017: \$ 28.400. Monto ejecutado en 2017: \$ 28.226,73.

Utilidad del ejercicio contable 2017: \$ 173,27.

4. Información Institucional

El Foro Ambiental Córdoba es un espacio de participación constituido en 2006 por personas e instituciones relacionadas con la temática ambiental y la participación ciudadana.

Desde el 20 de noviembre de 2012, el "Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil" cuenta con Personería Jurídica, por Resolución 509 "A"/12, otorgada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Gobierno de Córdoba.

Tiene por objeto *“generar un espacio de debate sobre la problemática ambiental, independiente de los intereses de los gobiernos, partidos políticos y empresas, que constituya un polo de opinión propositivo con vocación de promover una adecuada política de Estado ambiental; y que se construya como un referente ambiental calificado, confiable e independiente ante los medios de comunicación y la opinión pública, que permita: informar correctamente a la población, incidir sobre las políticas públicas ambientales y las decisiones empresariales relacionadas al ambiente, formar conciencia ambiental, y promover la participación ciudadana y el acceso a la información pública ambiental. Para lograrlo se desarrollarán las siguientes actividades: debatir acerca de los problemas ambientales que el Foro seleccione, investigando sus causas, consecuencias y proponiendo alternativas de solución; generar documentos con recomendaciones que influyan en las decisiones de las políticas públicas y las del sector privado; informar a los ciudadanos a través de los medios de comunicación y tecnologías de información sobre las propuestas y los puntos de vista consensuados en el Foro; promover la participación ciudadana; realizar un monitoreo del cumplimiento de las recomendaciones; solicitar información a los organismos del Estado; realizar acciones judiciales para la defensa de intereses ambientales y para el acceso a la información pública”* (art. 2 del Estatuto).

La Fundación Ambiente, Cultura y Desarrollo (ACUDE) www.fundacionacude.org ha coordinado y administrado la etapa previa a la obtención de personería jurídica del Foro Ambiental Córdoba (2006-2012), siendo una de sus instituciones integrantes, junto con Fundación AVINA www.avina.net la Universidad Católica de Córdoba www.uccor.edu.ar y FUNDEPS www.fundeps.org

Instituciones que contribuyen económicamente al Foro Ambiental Córdoba

Fundación Avina www.avina.net

Global Greengrants Found www.greengrants.org

Patagonia Grants <http://www.patagonia.com/us/patagonia.go?assetid=2927>

Fondo Socioambiental CASA <http://www.casa.org.br/es/>

Universidad Católica de Córdoba www.uccor.edu.ar

Global Forest Watch (a través de FUNDEPS) <http://www.globalforestwatch.org/>

IBM Argentina <https://www.ibm.com/ar-es/>

Información Fiscal

El Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil tiene número de CUIT 30-71277080-1 y se halla exenta del Impuesto a las Ganancias por Certificado de Exención N° 270/2017/005926/1 emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos, en virtud del Artículo 20 de la Ley N° 20.628 (t.o. 1997). También se halla declarada exenta en el Impuesto a los Ingresos Brutos e Impuesto a los Sellos, por la Dirección General de Rentas del Gobierno de Córdoba mediante Resolución SJGIR-E 0545/2013.

5. Integrantes del Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil

Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización

- **Presidente:** Roberto Federico Kopta. Biólogo y Prof. en Ciencias Biológicas.
- **Secretario:** Carolina Andrea Quiroga. Bióloga y Prof. en Ciencias Biológicas.
- **Tesorero:** Cristian Andrés Tosco Sánchez. Médico Cirujano.
- **Vocal:** Natalia Contin. Ingeniera Agrónoma.
- **1° Vocal Supl.:** Manuel Guzmán. Téc. en Meteorol. Sinóptica. Esp. en Tiempo Severo.
- **2° Vocal Suplente:** Valeria Peirano. Arquitecta.
- **Revisor de Cuentas:** Aníbal Cuchiatti - Dr. en Ciencias Biológicas (IMBIV/UNC).
- **Revisor de Cuentas Suplente:** Ariadna Martínez. Lic. en Gestión Ambiental.

Socios Activos del Foro Ambiental Córdoba

- Verónica Schinquel - Bióloga.
- Daniela Arán - Bióloga.
- María Belén Barroso - Lic. en Relaciones Públicas e Institucionales. Lic. en Enseñanza de Ciencias del Ambiente. Máster Interuniversitario Andaluz en Educadora Ambiental.
- Agustín Luna - Lic. en Química. Dr. en Ciencias Biológicas.
- Ariel Rubén Depetris - Dr. en Medicina.
- Angélica Chebel - Bióloga y Prof. en Ciencias Biológicas. Máster en Auditorías y Gestión Ambiental.
- Yamile Eugenia Najle - Abogada.
- Mariana Caminotti - Contadora. Asesora de empresas y organizaciones.
- María Rosa Aguada Berteau - Bióloga y Prof. en Ciencias Biológicas.
- Héctor Edmundo Cabrolí - Médico Psiquiatra Forense.
- Hugo Vecchiet - Lic. en Organización de Empresas y Magíster en Administración Hotelera. Presidente de la Fundación Ecoturismo Argentina.
- Andrés Abecasis - Lic. en Ciencia Política - Responsable por la Estrategia Gran Chaco Americano de la Fundación Avina Argentina.
- Pablo Vagliante - Dr. en Historia - Responsable Nacional de Fundación Avina Argentina.
- Juan Martín Carballo - Abogado. Director Ejecutivo de FUNDEPS.
- María Laura Foradori - Abogada.
- María Carolina Ulla - Abogada.

Socios Colaboradores del Foro Ambiental Córdoba

- **María Luisa Pignata** - Bioquímica y Dra. en Ciencias Químicas - Prof. Titular de la Cátedra de Química General para Biología (FCEFYN, UNC).
- **Joaquín Navarro** - Dr. en Ciencias Biológicas - Secretario de Ciencias y Tecnología de la UNC.
- **Sandra Díaz** - Dra. en Ciencias Biológicas. Premio Nobel de la Paz 2007 como miembro del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático. Miembro de las Academias

Nacionales de Ciencia de Argentina y los Estados Unidos y de la Academia de Ciencias de los Países en Desarrollo.

- **Rafael Kopta** - Biólogo - Presidente de ACUDE.
- **Paula Mogni** - Bióloga y Magíster en Manejo de Vida Silvestre.
- **Carlos Scicolone** - Ex integrante del Grupo Promotor de Participación Ciudadana.
- **Natalia Molina Ahumada** - Lic. en Ciencia Política - Presidenta de Warani Asociación Civil [Los Hornillos, Córdoba (Traslasierra)].
- **Marcelo Cabido** - Dr. en Ciencias Biológicas. Premio Nobel de la Paz 2007 como miembro del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.
- **Carlos Urcelay** - Dr. en Ciencias Biológicas - Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (FCEfYN, UNC).
- **Ricardo Fernández** - Médico pediatra toxicólogo clínico.
- **Cecilia Estrabou** - Dra. en Biología - Prof. Adjunta Cátedra de Introducción a la Biología (FCEfYN, UNC).
- **Marcela Mondino** - Ingeniera en Sistemas. Gerente de proyectos de Fundación Avina Argentina.
- **Diego Moyano** - Director de ADS-Argentina.
- **Fanny Pérez** - Docente.
- **María Eugenia Drewniak** - Bióloga. Docente.
- **Hernán Mario Beccacece** - Biólogo.
- **Laura Gadbán** - Bióloga. Laboratorio de Fitopatología - INTA Marcos Juárez.
- **Agustín Zarco** - Biólogo. ECODES (Grupo de Investigación en Ecología de Comunidades de Desierto) - IADIZA, CCT- CONICET Mendoza.
- **Sergio Chesniuk** - Lic. en Química orientación Fisicoquímica- Director del portal "Metroquímica e-Learning"
- **Marcelo Zak** - Dr. en Ciencias Biológicas - Prof. Titular de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (Dpto. de Geografía, FFyH, UNC) - Investigador del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV-CONICET/UNC).
- **Sergio Chiavassa** - Ingeniero Agrónomo. Coordinador Académico y Docente del Departamento de Geografía (FFyH, UNC).
- **Daniel Renison** - Dr. en Ciencias Biológicas - Investigador independiente de CONICET en el Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas, Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CONICET - UNC).
- **Diego Gurvich** - Dr. en Ciencias Biológicas - Profesor Asistente de la Cátedra de Biogeografía (FCEfYN, UNC) e Investigador Adjunto del CONICET (IMBIV, UNC). Miembro de la ONG Ecosistemas Argentinos.
- **Nicolás Frutos** - Dr. en Ciencias Biológicas. Prof. Asistente Cátedra Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción al SIG (FFyH, UNC).
- **Beatriz Ensabella** - Lic. en Geografía.
- **Rocío Guzmán** - Lic. en Comunicación Social.
- **Natalia Podio** - Dra. en Ciencias Químicas. Prof. Asistente en la Fac. de Cs. Qcas. - UNC. Becaria Postdoc. CONICET-UNC.
- **Emiliano Salvucci** - Microbiólogo - Dr. en Bioquímica.
- **Eloisa King** - Lic. en Gestión Ambiental.
- **Romina Stefania Mazzocca** - Técnica Superior en Bromatología.
- **Luis Ulla** - Lic. en Trabajo Social. Titular del IARSE.
- **Lourdes Aparicio** - Bióloga.
- **Anabel Belaus** - Lic. en Psicología.
- **Claudia G. Orudzhaliyeva** - Dra. de la Universidad de Birmingham, Reino Unido, Área Nanofisicoquímica, Coloides e Interfases. Ingeniera Procesos de la Universidad de Ciencias Aplicadas Sajonia, Alemania. Especialista en Relaciones Internacionales.
- **María Fernanda García Ferreyra** - Máster en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias. Lic. en Química.

Socios Adherentes (socios que aportaron económicamente en 2017)

- Daniel Renison
- Andrés Abecasis
- Daniel Depetris
- Federico Kopta
- Pablo Vagliente
- Natalia Podio
- Alejandra Mazzoni
- Sandra Díaz
- Daniel Cáceres
- Carlos Urcelay
- Sandra Gordillo
- Anabel Belaus
- María Belén Barroso

Socios Institucionales del Foro Ambiental Córdoba

- Fundación ACUDE (Ambiente, Cultura y Desarrollo) www.fundacionacude.org
- Fundación Avina www.avina.net
- Universidad Católica de Córdoba www.uccor.edu.ar
- Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables www.fundeps.org

Contacto

Biól. Federico Kopta - Presidente del Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil

Cel. +54 (9) 351 301 4015

E-mail: foroambientalcba@gmail.com

Facebook: www.facebook.com/foroambientalcordoba

Internet: <https://www.foroambientalcba.org/>